



**Universidad**  
Zaragoza



**Facultad de**  
**Ciencias Sociales**  
**y del Trabajo**  
**Universidad** Zaragoza

## Trabajo de Fin de Grado

# FACTORES SOCIOFAMILIARES QUE INCIDEN EN LA DELICUENCIA. LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL TRABAJO SOCIAL Y LA CRIMINOLOGÍA.

Autora

Paula Pilar Brinquis Quero

Director

Jesús García Martínez

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo  
Universidad de Zaragoza  
Curso 2022/2023



# ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Abstract.....	3
3. Metodología.....	4
4. Fuentes utilizadas.....	6
5. Objetivos.....	7
6. Hipótesis de trabajo.....	8
7. Marco teórico.....	8
7.1 Bases de la criminología.....	8
7.1.1 La criminología social.....	9
7.2 Delito y delincuente.....	10
7.2.1 El delito como acto.....	10
7.2.2 El delincuente como sujeto.....	11
7.3 La influencia social del grupo.....	14
7.3.1 La pérdida de la identidad personal dentro del grupo.....	15
7.4 Acción preventiva.....	16
7.4.1 Prevención primaria y secundaria.....	16
7.4.2 El fenómeno del control social.....	17
7.5 Criminología y trabajo social.....	18
8. Análisis de los resultados.....	19
8.1 Factores familiares.....	19
8.2 Características observables con sujetos con familias desestructuradas.....	20
8.3 Factores sociales.....	21
8.4 Intervención.....	22
8.5 Trabajo social y criminología. Una acción conjunta.....	23
9. Valoración.....	24
9.1 Análisis DAFO.....	26
10. Conclusiones.....	27
11. Propuesta de mejora.....	30
11.1 Objetivos.....	31
11.2 Metodología.....	31
11.3 Plan de actuación.....	32
11.4 Cronograma.....	35
12. Bibliografía.....	36
13. Anexos.....	41

## 1. INTRODUCCIÓN

Asistiendo a los cambios que se han comportado durante las últimas décadas en el mundo tal y como lo conocemos, debemos destacar y tomar en consideración la relevancia con la que la globalización ha asistido no solo a la transformación de nuestras formas de relación sino también a la de nuestras sociedades. Desde esta perspectiva, es necesario apuntar que, con estos cambios producidos en el mundo moderno, en su mayoría cambios innovadores y favorables, también han devenido situaciones peligrosas para el conjunto de la sociedad como es el aumento del crimen a nivel trasnacional y supra local.

La trasnacionalidad del delito es un actor-amenaza que penetra y pone en peligro todas las actividades (política, social, económica, cultural, etc.) de las naciones y la vida de las personas que viven en ellas.

En este contexto, para minorar o de alguna manera controlar esta criminalidad resulta importante elaborar una cooperación entre disciplinas que puedan atender tanto a la peligrosidad de las acciones delictivas como al mismo sujeto que las comete averiguando el porqué de sus actos. La justificación de esta elección de tópico, surge a partir de la creciente curiosidad que me despertó la asignatura de justicia en el grado de Trabajo Social en la que tome conciencia de la acción tan imprescindible que esta disciplina puede tomar en la vida de las personas y que, junto a la Criminología, puede explorar una nueva área de prevención, minoración de delitos y reinserción delictiva que considero muy interesante de estudiar.

Durante el desarrollo de esta investigación de metodología cualitativa inductiva y cuantitativa mediante la recopilación de información, se pretende analizar la correlación entre el acto delictivo y los factores sociofamiliares que pudiesen incidir en ello. De esta manera los objetivos giran en torno a descubrir esta relación y la medida de su interferencia en la delincuencia y conocer otros factores relacionados directamente con el individuo a la hora de cometer un delito como los factores grupales, las causas y consecuencias de la acción y de forma paralela analizar las distintas modalidades de prevención del crimen desde el Trabajo Social en colaboración con la Criminología.

## 2. ABSTRACT

Witnessing the changes that have taken place in the last decades among our societies, we must take into consideration the relevance in which globalization has assisted the transformation of our forms of relationship bringing innovative and favorable changes but also producing dangerous situations for the society as a whole, such as crime at a transnational and supra-local level. In this context, in order to minimize or in some way control this extended crime, it is important to develop cooperation between disciplines that can attend both the

subject that perpetuates it finding out the reasons for their acts and the dangerousness of the criminal action itself.

The choice for this topic of investigation, arises from the growing curiosity that a degree course aroused in me attending to the relation between justice and Social Work in which I became aware of the essential action that this discipline can take in people's lives and wanting to investigate the cooperation with Criminology to explore a new era of prevention or reduction of crimes in the modern world as we know it.

During the development of this research, it is intended to analyze the correlation between criminal act and the socio-family factors that could influence it. The objectives that I persuade to analyze revolve around discovering this relationship and the extend of its interference in crime and getting to know other factors that could be directly related to the individual while attending a criminal act such as the group factor, the causes and consequences of the action and in parallel, analyze the different modalities of crime prevention from Social Work in collaboration with Criminology.

### **3. METODOLOGIA**

Atendiendo a las especificidades del estudio que se va a desarrollar, se va a realizar una investigación social, ya que permite atender y conocer realidades concretas, como es el tema de dicho trabajo: la criminología social y los factores que influyen en los comportamientos de índole delictiva.

La investigación se va a llevar a cabo mediante una metodología cualitativa, debido a que lo que se pretende en este trabajo es precisamente realizar una investigación que permita acercarse al objeto de estudio de forma subjetiva e individualista de tal manera que se pueda llegar a conocer y comprender la realidad del mismo. De esta forma y con esta metodología, se conocerán opiniones, creencias y valores de la comunidad que conforma el ámbito de la delincuencia.

La metodología cualitativa profundiza en las diferentes situaciones, es decir, las analiza desde la perspectiva de las personas estudiadas en su entorno, el sistema penitenciario en su totalidad y globalidad, y las relaciona con los aspectos que les rodean. Esta metodología se utiliza para conocer mejor el punto de vista de los sujetos a los que se investiga, además de sus experiencias y opiniones como individuos dentro del sistema penal-judicial.

"Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005) definen que el método cualitativo se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de los rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada". (Guerrero, M. A., 2016).

Es por ello que se va a tratar de llevar a cabo una investigación con perspectivas internas a lo que se pretende estudiar, para conseguir una información más personal y con una perspectiva más amplia y verídica que si se estuviese estudiando desde fuera del propio sistema al que se hace referencia.

Las técnicas cualitativas que se van a utilizar para la recogida y el análisis de la información seleccionada, consisten en la recopilación de datos no numéricos, extrayendo información principalmente de entrevistas y análisis secundarios de documentos ya existentes en el ámbito a tratar. De esta forma se consigue un contraste entre los testimonios obtenidos de las entrevistas realizadas y la recopilación bibliográfica de documentos que estudian el objeto de la exploración.

Esta investigación cualitativa va a ser llevada a cabo mediante un método inductivo. La inducción crea leyes a partir de hechos observados, obteniéndose así conclusiones mediante pruebas lógicas, es decir, está encaminada al descubrimiento antes que a la comprobación o verificación (Behar Rivero. D, 2008).

Es así como se quiere tratar el tema elegido descubrir, dentro de los límites de la afirmación o negación acerca de la hipótesis planteada, si existe dicha relación, en este caso, sobre los posibles factores que pueden incidir en los comportamientos desviados y acarrear en comportamientos delictivos.

Además de ello, esta búsqueda también se caracteriza por ser cuantitativa, ya que se ha recabado información mediante la investigación de datos estadísticos y numéricos ya existentes, tales como los índices de delincuencia en diferentes años históricos o estadísticas realizadas para determinar los factores de criminalidad en España.

Para desarrollar el tema, se ha seleccionado una recopilación de información de tipo documental, a raíz de fuentes de información mixta.

En primer lugar, fuentes secundarias, con la finalidad de recopilar y seleccionar información procedente de informes y estudios, entre otros. Según González Rodríguez, B. (1996) una investigación basada en datos secundarios está formada por información existente y disponible sin ningún tipo de aspecto peyorativo, por lo que hay una necesidad de reforzar enfoques conceptuales, metodológicos y técnicos distintos a los clásicos.

En segundo lugar, cabe recalcar que también se abordará una investigación primaria obteniendo datos mediante entrevistas a diversos profesionales del ámbito a trabajar. Además, estas se van a caracterizar por ser semi estructuradas, es decir, se dirigirán mediante una guía de preguntas que van a poder ir variando en el discurso y transcurso de la entrevista.

En relación al perfil de los entrevistados, en un primer momento se pretende que estos sean profesionales adscritos al ámbito de la delincuencia, o bien Trabajadores sociales u otros profesionales en contacto con personas en prisiones o bien voluntarios que trabajen con personas que hayan cometido delitos. Como los factores que pueden llegar a incidir en el desarrollo de estas conductas son muy diversos (salud mental, aspectos familiares, aspectos

económicos, laborales...) se pretende centrar la búsqueda del perfil en aquellos aspectos relacionados con el ámbito familiar y/o social como posibles factores desencadenantes. Como las entrevistas van a ser semiestructuradas, no se va a limitar de forma estricta el perfil de entrevistados dejando margen para cualquier nuevo aspecto que pueda surgir y se pretenda abordar.

De esta forma se realizan tres entrevistas diferentes a profesionales del ámbito con la intención de enriquecer el trabajo de distintas perspectivas y visiones. Las entrevistas se han realizado a tres perfiles concretamente, con más de cinco años de experiencia en el ámbito, contando incluso con un profesional de 20 años de experiencia.

Entre los entrevistados se encuentran: Carlos, un funcionario de prisiones con 20 años de experiencia, ha trabajado en la prisión de Zuera y actualmente se encuentra en Pamplona; Marta, una maestra de la cárcel con 10 años de experiencia y cuatro en la prisión de Zuera; y Nico, un trabajador social y voluntario en prisión con 15 años de experiencia en el sector y que actualmente trabaja en IASS como Administrador Superior del Gobierno de Aragón.

En relación a la codificación para el análisis de resultados tras la realización de las entrevistas, esta implica identificar temas o patrones recurrentes en las respuestas de los entrevistados y asignar códigos o etiquetas a los fragmentos de datos más relevantes para mi investigación.

La segmentación en patrones se ha realizado a través del uso de colores para la diferenciación de factores en las entrevistas, obteniendo así cinco patrones recurrentes en común. Estos son: factores familiares (azul), factores sociales (naranja), factores grupales (verde), intervención (amarillo) y un patrón denominado “otros” (rojo) para agrupar las respuestas que no se pueden incluir en ninguno de los patrones anteriores pero que he considerado relevantes para el análisis de los resultados y las conclusiones de la investigación.

#### **4. FUENTES UTILIZADAS**

Las fuentes que se han utilizado para abordar la fundamentación teórica sobre el tema de la criminología desde el marco del trabajo social se comprenden desde informes, estadísticas, manuales, tales como el manual práctico de criminología aplicada, documentos, artículos de revistas científicas, encontrados a través de buscadores como Google Académico, Dialnet o Alcorze y hasta leyes, tales como las que regulan la delincuencia en España.

Todo ello con el objetivo de recopilar información útil y variada, tanto referente a España como a la Comunidad Autónoma desde la que se trabaja, para, en primer lugar, conocer el tema del trabajo y profundizar en él y, en segundo lugar, para poder llevar a cabo adecuadamente el marco teórico y explorar el legislativo.

Las categorías de búsqueda que van a orientar dicha recopilación se basan en palabras o expresiones clave que van a definir la recogida de información y que sirven para discriminar aquellas que no son pertinentes en el desarrollo del trabajo. Para realizar esta investigación, se

han señalado las siguientes categorías de búsqueda: criminología social, trabajo social, trabajo social criminológico, trabajo social y criminología, conductas delictivas, medidas judiciales, contextos sociales, factores sociofamiliares, medidas preventivas, control social y reinserción.

## 5. OBJETIVOS

En primer lugar, se ha desarrollado el siguiente objetivo general en relación al tema de trabajo:

- Descubrir que relación existe entre los distintos factores sociales-familiares que conforman a una persona y el desarrollo de las conductas delictivas o desviadas, así como el ámbito de acción del trabajo social dentro de estas.

Para ello se consultarán los informes y documentos que se han recogido en busca de información clave, los cuales permitirán cumplir, a su vez, los objetivos específicos.

Estos son:

- Conocer de qué forma los factores contextuales y las dinámicas de grupo influyen en el comportamiento de una persona.
- Indagar sobre las causas y consecuencias de la acción de delinquir.
- Conocer la actuación de las administraciones competentes en materia de trabajo social en relación a la persona delincuente.
- Analizar las diferentes modalidades de prevención de la acción delictiva y los comportamientos desviados desde el trabajo social en colaboración con la criminología social.

## 6. HIPOTESIS DE TRABAJO

Las hipótesis de trabajo orientan las suposiciones que se hacen al inicio de plantear esta investigación científica. Mediante estas, se va a intentar comprobar o rechazar el fenómeno de la relación entre factores y actos.

Hipótesis 1: *Los sujetos que cometen acciones delictivas poseen carencias en algunas de sus necesidades básicas o de apoyo sociofamiliar.*

Hipótesis 2: *Los factores sociales y familiares y las dinámicas de grupo influyen en el desarrollo de las conductas desviadas.*

Hipótesis 3: *La acción combinada desde el Trabajo Social y la Criminología en materia preventiva es actualmente insuficiente y existe un gran potencial y necesidad de cooperación.*

## 7. MARCO TEORICO

Para contextualizar de la forma más adecuada posible el estudio a realizar, se van a categorizar los diferentes puntos clave que conforman el trabajo en apartados y subapartados, definiendo conceptos y sentando las bases de lo que conforma el marco teórico.

### 7.1 LAS BASES DE LA CRIMINOLOGÍA

Hasta hace relativamente poco, la investigación centrada sobre cualquier delito se limitaba al análisis jurídico de este y del propio delincuente únicamente como categorías que formaban parte de un sistema judicial y poniendo el foco sobre la elaboración de un método de aplicación de la Ley. Frente a esta concepción, aparece la Escuela Positiva de la cual surge la disciplina de la Criminología, que, por el contrario, pretende atender la realidad social de los factores que explican el delito teniendo por objeto al delincuente.

El término “Criminología” ha sido definido prácticamente por todos los autores clásicos en esta ciencia y encontramos una gran variedad de definiciones desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Existen discrepancias como en todas las comunidades científicas, sobre la definición del concepto, pero se halla un consenso acerca de la definición de Criminología como ciencia que aplica el método empírico al estudio del comportamiento antisocial y las formas de reacción social ante la desviación. (Buil, 2016)

### 7.1.1 LA CRIMINOLOGÍA SOCIAL

En primer lugar, definiendo el concepto de criminología social, que acoge en mayor medida el tema de estudio, se puede definir como la disciplina o el conjunto de estas que analizan la medida en que factores internos de un individuo como sentimientos, pensamientos o acciones se ven afectados por los de aquellos que conforman el grupo de interacción de dicho individuo. Se trata de una ciencia que determina de qué manera las dinámicas de grupo interfieren en el proceso de comprensión y análisis de los motivos que llevan a una persona a cometer actos determinados por la violencia, agresividad, delincuencia o inadaptación al entorno social.

“La criminología es una ciencia que por métodos empíricos estudia el comportamiento delictivo y las formas de reacción social. Partiendo de que el delito constituye un problema social y comunitario, analiza los factores que pueden influir o conducir a su realización y dedica especial atención a los estudios victimológicos y a las formas de control social que se establecen para prevenir o tratar el delito.” (Lamarca, 2014)

En este aspecto, la criminología es una ciencia tan amplia, y, con tantas ramificaciones como la etiología o la sociología criminal, que resulta necesario concretar la base que se va a seguir para alcanzar los objetivos de dicho trabajo. En relación con estas divisiones de la materia, se comienza definiendo la etiología social como la parte de la criminología que se encarga de estudiar y especificar las causas determinantes de los delitos, en donde en lugar de actuar bajo la presunción del libre albedrío del delincuente, se sitúa el interrogante al porqué de su acto antisocial, en su constitución orgánica y en las condiciones del entorno y contexto en el que vive. De esta forma, se va pretende encontrar la relación entre los factores internos de un individuo y la consecuencia de estos que concluyen en actos delictivos o conductas desviadas.

“En todo estudio Criminológico del delito, se parte de la base del análisis en función de la personalidad y de su contexto social, debido a que el individuo se adapta al medio social a través de su conducta y la intencionalidad en que la misma constituye un todo organizado que se dirige a un fin. Una conducta agresiva, es la propia expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración física, emocional y social, en donde el delincuente proyecta sus conflictos a través del delito”. (Tullio, et al. 1991)

Por otro lado, destacar también la rama de la sociología criminal que se dedica a estudiar el delito como una conducta irregular y asociar así sus causas, formas, efectos, procesos y relación con otros hechos sociales determinantes en la vida de un individuo para poder detectar conductas que pueden acarrear en actos de quebramiento de la Ley o delictivos.

La sociología, trata de observar el mundo humano con un ojo crítico y de evidenciar que existen patrones generales de la existencia social que dan forma a la vida de las personas, sus experiencias, creencias, actitudes, comportamientos e incluso a su identidad.

Bajo las leyes de la sociología y con todo lo expuesto, se puede entender el crimen como un concepto verdaderamente sociológico y que no existe como una entidad independiente si no que es una construcción social. Un ejemplo de esto sería observar el desacuerdo que existe entre lo que se considera delito en un país u otro.

Además, el delincuente también se encuentra construido socialmente ya que es definido como tal por los mismos procesos sociales que definen ciertos actos como delitos y otros no. Lo mismo sucede con el control y el castigo del delito que se encuentran determinados por influencias sociales que determinan la gravedad de los hechos tipificados como delictivos, y la importancia con la que deben de ser atendidos. (Carrabine, *et al.* 2014)

Bajo esta línea, se posibilita establecer una relación contextual entre diferentes factores cruciales de la vida de una persona como son los sociales, económicos, familiares, laborales y personales entre otros y el impulso de cometer acciones de esta índole.

## 7.2 DELITO Y DELINCUENTE

### 7.2.1 EL DELITO COMO ACTO

En segundo lugar, es clave establecer la definición de conducta delictiva. Con esta definición se pretende fijar un límite teórico bajo el que seguir el desarrollo del tema sin permitir intoxicaciones causadas por los prejuicios o las opiniones poco fundamentadas.

Se denomina “Conducta delictiva” todo aquel acto o conducta que se realice en contra de las leyes de un país y que en consecuencia acarrea la infracción de las normas sociales establecidas.

Desde esta definición pasamos a estudiar y entender el “simple” acto de incumplir la Ley como la consecuencia de otros factores simbólicos que se esconden en el subconsciente del delincuente.

“La conducta delictiva posee una finalidad, que es indudablemente la de liberar tensiones, en donde dicha conducta es siempre la respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización. El delito es una conducta concreta y simbólica, donde uno de los elementos más importantes para el Criminólogo es precisamente su análisis como factor simbólico, en donde, el delito se muestra como un síntoma, es decir una forma de exponerse al exterior como una defensa emocional del sujeto, como medio para no caer en disgregación de la personalidad.” (Tullio, *et al.* 1991)

Esto esclarece, que estas conductas se producen como expresión de alguna necesidad que no está siendo considerada o satisfecha dentro del entorno del individuo. Por ello es sumamente necesario encontrar estos factores que influyen en el transcurso de la vida del sujeto de tal forma que, para encontrar la estabilidad debe cometer actos de violencia o

transgresión de las normas establecidas. Resulta necesario investigar con detalle el delito en sí y la forma en que ha sido constituido por el individuo ya que de alguna manera u otra puede proporcionar detalles inalcanzables a primera vista sobre los factores que le han llevado a cometerlo.

El factor o las condiciones que los criminólogos consideran que causan los comportamientos delictivos, no tienen porque indudablemente delimitar en ello.

Sin embargo, en mayor o menor medida se ha observado que los factores de riesgo del individuo aumentan el riesgo de comportamientos delictivos en la medida en que cuantos más factores de riesgo existan en relación al individuo, mayor será la amenaza en su participación en un acto delictivo. Los criminólogos a veces expresan esta teoría especificando que los factores de riesgo para el acto delictivo o crimen son acumulativos en su efecto. (Weatherburn, 2001)

Los primeros criminólogos de los que se tiene constancia, tales como Cesar Lombroso, cayeron en el error de focalizar la causa del delito en un único elemento, lo que dio origen al desarrollo de diversas teorías, hipótesis y conclusiones como las biológicas, antropológicas, sociales, psicológicas, etc. que se constituyen de forma individual y separadas las unas de las otras. Actualmente, se afirma y se conoce que el delito y el sujeto que lo comete, no es producto de una causa o un elemento único e independiente, si no que se establece como producto de la sumatoria de distintos factores que interfieren y desarrollan en una persona la creación de una personalidad propensa a las conductas desviadas y a la acción de conductas calificadas como delitos.

De esta forma se pueden considerar estas conductas como las detonantes de otro tipo de prácticas o comportamientos tales como la conducta antisocial que se define como el conjunto de actos que violan las normas establecidas para mantener la convivencia de una sociedad (Gaik, Abdullah, Elias, & Uli, 2010; Moffitt, 1993).

Además, considerando las consecuencias que genera a nivel individual y social, existe un amplio interés científico, académico y de las instituciones públicas para conocer el inicio, desarrollo, prevalencia y cesación de las conductas irregulares como también de los factores de riesgo explicativos de su aparición (Butchart & Mitkon, 2014; Moffitt, 1993).

Así, se explica no solo la importancia de este estudio si no también el interés y necesidad que puede crear en la sociedad moderna y en la disciplina del trabajo social como posible método científico que actúe no solo bajo la reducción o minimización de dichas conductas una vez producidas si no también como posible medida de prevención de las mismas.

#### 7.2.2. EL DELINCUENTE COMO SUJETO

En tercer lugar, para facilitar la comprensión de los diferentes tipos de delitos que se pueden cometer, cabe determinar la definición de delincuente y a su vez desarrollar los diferentes tipos de sujetos que existen en relación a la tipología del crimen que cometen.

Se denomina delincuente a aquella persona que interviene en un delito, siendo el sujeto activo en materia de autor, cómplice o encubridor del acto y que participa en cualquier actuación penada por la Ley. De esta forma, se puede diferenciar al delincuente en relación a sus rasgos de personalidad y por su comportamiento antisocial.

Existen diversas clasificaciones de los delincuentes que se han desarrollado a lo largo de los años y por distintos autores exhibiendo cada una de ellas, una perspectiva distinta de los factores que inciden en la delincuencia. Bajo esta perspectiva, encontramos;

**La clasificación positivista** que se centra en factores generalmente biológicos y hereditarios y alberga a los delincuentes;

- Locos
- Natos
- Habituales
- Pasionales
- Ocasionales

**La clasificación tipológica** que se centra en la morfopsicología del delito diferenciando entre;

- Leptosomico
- Tipo atlético
- Tipo pícnico

seguidamente encontramos **la clasificación samatotípica** que se desarrolla en torno a categorías físicas del delincuente y se divide en;

- Endomorfo
- Mesomorfo
- Ectomorfo

**la clasificación caracterológica** que se basa en la peculiaridad del carácter del sujeto diferenciando entre ocho grupos;

- Profesionales refractarios al trabajo
- Delincuentes contra la propiedad
- Delincuentes por agresividad
- Delincuentes por falta de dominio sexual
- Delincuentes por crisis
- Delincuentes por reacciones primitivas
- Delincuentes por convicción
- Delincuentes por falta de disciplina social

Por último, se establece la clasificación del profesor Di Tullio, director de Criminología Clínica en la Universidad de Roma y considerado como uno de los grandes propulsores de la criminología clínica del mundo. Este establece la que se denomina clasificación clínica diferenciando entre;

- Ocasionales: se trata de sujetos que realizan acciones delictivas por causas fundamentalmente exógenas, que actuando como estímulos criminales, debilitan o rompen su capacidad de adaptación a la vida social. Según Di Tullio, todos en un momento dado pueden quedar al margen de la delincuencia, al desaparecer las causas que motivan el delito, el individuo puede volver a lo que se consideraría una conducta normalizada.
- Constitucionales: son individuos en los que su estructura biosiquica crea una predisposición al delito. Este aspecto se basa en los factores mentales y psíquicos de la configuración humana del sujeto en cuanto a su origen biológico y congénito.
- Enfermos de mente: en estos sujetos el delito es causado por una psicosis.

Actualmente esta clasificación contiene ciertas carencias ya que sitúa en la mayoría de sus apartados al hombre y sus factores biológicos y psicológicos como protagonistas del hecho antisocial y de la delincuencia.

Lo que se observa es que dicha clasificación no contempla una definición de los factores contextuales que inciden en el sujeto a la hora de delinquir. No solo se debe tener en cuenta en el estudio el elemento psíquico del individuo, que se otorga a factores biológicos según estos autores, si no también se debe cuestionar si los componentes contextuales de la persona han incidido en el desarrollo de estas patologías mentales que se nombran.

Esto puede resultar enrevesado, pero a medida que el mundo moderno ha avanzado y se han ido desarrollando disciplinas como el Trabajo Social, se ha llegado a entender la magnitud de la influencia que tienen los factores sociales, económicos, familiares, sanitarios, laborales, etc. en el propio individuo y en el desarrollo de sus acciones dentro de la sociedad como un “todo”. (Macías, 2012)

La historia científica nos ha dejado muchas pinceladas de que efectivamente, existen factores que inciden en la comisión de actos delictivos y que estos no ocurren sin alguna justificación interpersonal en la mayoría de sus casos.

Las conductas delictivas son cometidas ante todo porque se hallan prohibidas por la Ley y por qué al llevar a cabo su ejecución, se producía para el autor un alivio psíquico. Tras la investigación en contadas ocasiones se descubría que el sujeto sufría un penoso sentimiento de culpabilidad de origen desconocido, donde una vez cometido el delito, este sentía mitigada la presión del mismo. Por paradójico que parezca, el sentimiento de culpa existía antes del delito y no procedía de él, al contrario, el delito es el que procedía del sentimiento de culpabilidad. (Tullio, et al. 1991)

Al decir que el sentimiento de culpabilidad tiene un origen desconocido, se está presentando la oportunidad de conocerlo, tratarlo y minimizarlo desde la práctica e intervención

del Trabajo social que podría concluir no solo en ayudar al sujeto a salir adelante y tener una vida digna, si no, posiblemente también, en la disminución de las conductas delictivas que se producen por aspectos y factores del contexto social.

### 7.3 LA INFLUENCIA SOCIAL DEL GRUPO

Una vez establecidos estos aspectos sobre las conductas delictivas, resulta importante conocer de qué forma los factores contextuales y las dinámicas de grupo influyen en el comportamiento de una persona como factores criminógenos.

La inserción de una persona en un grupo tiene efectos muy importantes en su conducta, como se explica a continuación.

En primer lugar, la mera presencia de otros va a reforzar el rendimiento del sujeto en tareas bien aprendidas y simples, lo que se denomina **efecto de Facilitación Social**. Por otra parte, cuando el individuo se adentra en un grupo y pierde relativamente su sentido de identidad es más sensible a las normas grupales situacionales, aumentando la probabilidad de llevar a cabo conductas antisociales, lo que se denomina **efecto de Desindividuación**. Además, lejos de la creencia que existe de superioridad del trabajo grupal, el **efecto de Holgazanería Social** muestra que los grupos son menos productivos que los individuos por si solos, en parte debido a un déficit motivacional. Los grupos también toman decisiones más extremas y con menos conciencia de culpabilidad, en el sentido de que pueden sobreestimar sus posibilidades de éxito, es decir, ignorar la información negativa y entramparse en conductas colectivas que los lleven al fracaso, cosa que se conoce como **efecto de Pensamiento Grupal**.

La pérdida de identidad y responsabilidad en el grupo es algo que ocurre con frecuencia cuando uno se encuentra sumergido en estas dinámicas y que conducen a la realización de conductas antisociales, es un efecto atribuido a los grupos. Si bien es cierto que autores como Mullen han encontrado que, a mayor multitud dentro del grupo, más crueles son las conductas colectivas, por ejemplo, de linchamiento; los grupos pequeños "sólo" colgaban al condenado, mientras que los grupos mas grandes le arrancaban la piel de la cara y lo quemaban vivo. Bien es cierto que, en el anonimato de la multitud, las personas llevan a cabo acciones extremas y más violentas de lo que harían de forma individual. (Páez, 2004)

Esto nos viene a demostrar que aparte de los factores contextuales, las dinámicas de grupo toman un papel importante dentro de las acciones antisociales y tal vez dentro de las conductas delictivas. El proceso de desindividuación nos muestra en primicia las características de pérdida de identidad propia dentro del grupo, así como la aminoración de emociones como la culpa que son reconocibles en muchos delincuentes tal y como se ha expuesto anteriormente.

Un claro ejemplo de esta dinámica, es observable en los clanes familiares que se encuentran dentro de las estructuras del crimen organizado. En referencia a estos, existen características específicas que los conforman y que los alejan parcialmente de las organizaciones tradicionales del crimen organizado. (Paños, 2021)

En concreto, los clanes familiares en España presentan varias características como por ejemplo las siguientes:

- Se trata de agrupaciones opacas, unidas en diversos casos por lazos familiares, étnicos o nacionales. La mayoría de clanes familiares en España resultan de etnia gitana donde se observan aspectos como la endogamia, el patriarcado o la existencia de normas, valores y costumbres propias de dicha etnia y que no solo juegan papeles importantes en la vida cotidiana de los individuos del clan si no también en el contexto de actividades delictivas.
- Presentan una jerarquía y opacidad considerables donde las decisiones se toman por parte del “líder” de la organización al cual se le guarda respeto y es elegido por un selecto número de parientes dedicados también al negocio criminal.
- La actividad delictiva principal a la que se dedican los clanes es al tráfico de drogas.

Resulta importante reconocer los procesos individuales dentro del grupo a medida que las dinámicas de este avanzan, es cierto que los ejemplos de linchamiento y hogueras humanas recuerdan a épocas muy lejanas a las que se viven hoy en día, pero no resulta tan distante de observar cómo en grupos de adolescentes en la actualidad se cometen actos de vandalismo con mayor medida que de forma individual. Esto afirma los aspectos que Darío Páez destaca en su capítulo de “Pensamiento, rendimiento grupal y cultura”, las dinámicas grupales, aunque pueden ser muy favorecedoras en muchos ámbitos, también resultan peligrosas en muchos otros si se desarrolla la desindividualización de forma excesiva.

#### 7. 3.1 LA PERDIDA DE LA IDENTIDAD PERSONAL DENTRO DEL GRUPO

Tal y como se ha adelantado anteriormente, existe un fenómeno de pérdida del individualismo dentro del grupo que caracteriza muchas de las acciones que se llevan a cabo dentro de estos.

“Se entiende la desindividualización como la pérdida de la aprensión de evaluación individual que se da en situaciones de grupo que favorecen el anonimato. Al no ser identificable en la multitud y por ende no tener que rendir cuentas por sus actos, las personas realizan conductas que normalmente evitarían. Otros autores han planteado que la inmersión en la multitud disminuye la auto-conciencia pública, el anonimato y la difusión de la responsabilidad dentro del grupo que hacen que el sujeto no focalice la atención en la imagen personal que él da ante los otros. Por otro lado, la activación, así como la cohesión grupal disminuyen la auto-conciencia individual y hacen al sujeto menos consciente de su conducta y de sí mismo. Ambos procesos llevarían a la persona a prestar menos atención a sus normas morales de conducta prosocial y resultarían en una menor regulación o planificación razonada de su actuación.” (Páez, 2004)

Estos resultados se convierten en un paralelismo con la idea de que en situaciones donde el individuo se encuentra anexo a un grupo y sumergido en una multitud, no tiene que rendir cuentas ni debe preocuparse ante sus miembros por su conducta, es ahí cuando el sujeto se despersonaliza, entendiendo esto como no una pérdida de su sentido del yo, si no como una disminución de su identidad personal y un aumento de la focalización en su identidad colectiva.

## 7.4 ACCIÓN PREVENTIVA

Hablando de prevención, es fundamental destacar la acción preventiva que se puede llevar a cabo desde la profesión del Trabajo Social en la formulación de las conductas delictivas. “La prevención tiene por objeto tratar de evitar nuevos comportamientos delictivos, la reincidencia delictiva y la persistencia en la violencia.” (Tullio, et al. 1991)

Se define como acción preventiva a aquella llevada a cabo para eliminar la causa de una no conformidad u otra situación que sea indeseada. Desde este aspecto podemos hablar de acciones preventivas primarias y acciones preventivas secundarias del delito.

“El Trabajo social actúa siempre en las estrategias, medidas y campañas de prevención del delito que afecta a una comunidad determinada, y en especial, a aquellas comunidades que se encuentran en riesgo de exclusión o marginación social. En este sentido, la prevención social del delito es definida por las Naciones Unidas como” el conjunto de estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas.” (Fernández, 2019)

### 7.4.1 PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

La prevención primaria es aquella que actúa sobre la raíz del problema, va a actuar antes de que se lleven a cabo las conductas delictivas y puede considerarse como objeto del trabajo social una vez se haya llevado a cabo una investigación sobre la historia familiar, situación económica o laboral, etc. de una persona.

La acción primaria por excelencia se desarrolla en la educación, y está, en materia jurídica, es igual de necesaria que la prevención sobre factores de riesgo para erradicar las conductas trasgresoras de la norma.

Por otro lado, la prevención secundaria del delito está orientada a intervenir, de forma ordenada, sobre personas o grupos, previamente identificados y afectados ya sea por factores de riesgo, su propia naturaleza, circunstancias o comportamientos antisociales con la finalidad de evitar que caigan en ellos. Desde este punto de vista, se estipula que ya hay una investigación que ha identificado a los grupos que conviven bajo situaciones de riesgo y que pueden desarrollar conductas delictivas y se actúa sobre las necesidades que no tienen cubiertas para evitar posibles problemas a mayor escala.

Según el jurista italiano Romagnosi, “hay que hacer uso de todos los medios necesarios, siempre que no sean nocivos, para impedir la comisión de delitos. La pena debe ser el último recurso. Es injusto y cruel castigar cualquier delito si se pudo evitar” (Gómez, 1973).

Con esta premisa, podemos inducir que el evitar un delito tiene que ver con estudiar las causas que lo motivaron y con ello se hace referencia a comprender todo aquello que rodea e influye al sujeto que lo ha llevado a cabo.

#### 7.4.2 EL FENOMENO DEL “CONTROL SOCIAL

Las conductas de los individuos están orientadas por un sistema de valores y normas sociales, así cada subcultura tiene su estructura y sus reglas, lo mismo se traduce para cada ciudad, Estado, País y sus grupos menores por calles, sectores, regiones. (Pérez, 2008)

Tal y como bien expone Michel Foucault en su obra, “el poder está en todas partes” y no es algo que se adquiera si no que se ejerce en un plano de relaciones móviles y desiguales donde toda la sociedad es un complejo de relaciones de poder que lo engloba todo. El poder no es una institución ni una estructura, sino el nombre que se presta a una situación estratégica en una sociedad dada.

Las relaciones de poder son inherentes a otro tipo de relaciones y constituyen las condiciones y los efectos de desigualdades y desequilibrios en todos los elementos del tejido social. (Foucault, 1992)

La criminología se ocupa también de tratar las denominadas formas de control social. Se define como el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones que se establecen para prevenir y tratar el delito y comprende los sistemas de control formales como son la policía o el sistema penitenciario y también las formas de control social previas o informales que hacen referencia a aquellas que día a día a lo largo de la vida han ido y van formando y condicionando nuestro comportamiento. (Lamarca, 2014)

La figura de la Criminología abarca mucho más que el estudio del delincuente, como bien se expresa en la cita anterior de Carmen Lamarca, esta ciencia también trabaja sobre la prevención del delito de una forma distinta y sin embargo similar a lo que es el Trabajo Social moderno.

En esta definición de control social, se alberga y comprende a la ciudadanía en su totalidad como fuente de poder y sabiduría sobre la propia sociedad a la cual lidera bajo unos criterios de orientación, corrección e influencia sobre las decisiones de cada uno. Se trata de un derecho y deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, en su ejercicio de derecho de participación ciudadana, supervisan y ejercen control sobre el buen manejo de la gestión de lo “público”.

## 7.5 CRIMINOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Por último, me gustaría establecer como concepto clave la relación entre la criminología como ciencia global y la disciplina del trabajo social. De esta forma, considero que se clarifica no solo la justificación de la elección del tema de estudio si no también la importancia de relación y necesidad de cooperación de estas dos ciencias en el ámbito de los contextos judiciales como totalidad.

De forma introductoria a este apartado, resulta interesante destacar una primera relación entre la disciplina del Trabajo Social y lo que viene siendo el sistema penitenciario en los llamados Servicios Sociales Penitenciarios.

“Los Servicios sociales penitenciarios, se constituyen como los agentes encargados de llevar a cabo la Política Social, ante los hechos delictivos y los sujetos culpables de éstos. Las consecuencias sociales del hecho delictivo justifican la acción pública, tanto a la hora de la reinserción social del principal responsable del hecho como de la mejora de la comunidad afectada por su actuación” (Fernández, 2019).

Todo esto forma parte de lo que se denomina acción de la Criminología social.

Tal y como ya se ha esclarecido anteriormente, gran parte de las ramificaciones que abarca la criminología consisten en analizar aquellos factores internos a la persona y a su contexto que puedan o hayan podido influir en el desarrollo de acciones delictivas o conductas desviadas.

Como paralelismo a esto, entendemos que el Trabajo Social desarrolla su marco de acción bajo los mismo factores internos y externos de un individuo tales como su familia, su situación económica, su situación laboral o situación educativa entre otras y realiza una intervención teniendo en cuenta todas estas cuestiones.

De este modo, surge la pregunta de ¿Por qué no existe una mayor y más comprometida cooperación entre estas dos disciplinas?

El estudio y análisis de la conducta delictiva que se lleva a cabo cuando se produce un delito, llega a revelar muchos aspectos de la personalidad del sujeto, pero no explica por qué esa persona consumó dicha conducta antisocial. Para conocer esta respuesta, parece necesario investigar factores relacionados con la persona (“background”) como la historia de vida del individuo, sus rasgos de personalidad, antecedentes criminológicos individuales y familiares, su ámbito social, geográfico, cultural, etc. es decir, todas las circunstancias de vida del sujeto, su grupo familiar primario y social desde que nació hasta el ahora.

Bajo esta premisa, es aquí donde entraría en juego el papel del Trabajo Social para investigar y conocer estos aspectos que han determinado el porqué de la acción y que son necesarios en un estudio criminológico pero que quedan muchas veces fuera de los límites de exploración de esta disciplina. Una mayor cooperación entre ambas ciencias, establecería un capo de estudio mucho más amplio no solo del individuo sino también de su conducta delictiva.

Una hipótesis que se va a analizar en este trabajo es la idoneidad de colaboración de la criminología y el Trabajo Social para contribuir en la minoración y prevención de las conductas

delictivas en aquellos casos en los que si existan factores personales que influyan en el desarrollo de estas. De alguna forma, si se encuentra algún patrón común en las personas delincuentes, se podría prevenir la acción actuando sobre dichos factores con anterioridad desde la intervención del trabajo social.

Bajo estos puntos teóricos, se va a desarrollar el trabajo en sí.

## 8. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez realizadas las entrevistas a distintos profesionales del ámbito penitenciario que se sitúan en el margen de la interacción con los internos se ha llevado a cabo una transcripción de las mismas para proporcionar una revisión y análisis más detallado y seguidamente se ha desarrollado una codificación y categorización de distintos factores sobresalientes en las entrevistas.

Una vez identificados los temas y patrones emergentes, se ha procedido a analizar e interpretar los resultados en función de los objetivos de la investigación.

### 8.1 FACTORES FAMILIARES

En relación con los factores familiares, se ha identificado a lo largo de las entrevistas una cierta relación entre el factor familia y el desarrollo de conductas delictivas en referencia a la inestabilidad que produce crecer y desarrollarse en un entorno inseguro y con una falta de afecto adecuado.

El entorno en el que una persona crece y se desarrolla es un factor primordial de cara a la inserción en la sociedad en la que vive y de esta forma, la enseñanza y el aprendizaje en el núcleo familiar pueden propiciar, en ciertos grupos marginales, que una persona acabe delinquiendo ya sea por imitación de conductas o por reacción a algún estímulo observado durante la infancia dentro del núcleo familiar.

Como ha comentado uno de los entrevistados con veinte años de experiencia, la falta de apoyo familiar hace que se tenga más probabilidad de delinquir ya que está, en algunas ocasiones, relacionado con la pertenencia a grupos o etnias marginales y en consecuencia a la falta de nivel cultural o la soledad de establecerse en un país distinto al de origen, como podría ser el caso de personas de procedencia árabe. Dichos individuos ante estos factores terminan formando grupos delictivos con la finalidad de remediar la soledad o la falta de apego emocional.

A continuación, se puede observar la relación que establecen los entrevistados entre la familia y su influencia para con los individuos. Es relevante visualizar como cada profesional aporta una visión distinta dependiendo del ámbito o área de intervención en que desarrolle su trabajo, pero de forma común se puede señalar que consideran a la familia como un factor primordial en la formación del individuo como persona.

En relación con la respuesta que proporciona Marta, la profesora del centro de Zuera, es importante destacar la afirmación que realiza en torno a como las personas que han pasado muchos años en el centro penitenciario pueden llegar a tener familias que se desentienden de ellos. Esto puede suponer la contrapartida a lo que se venía hablando anteriormente, bien la familia juega un papel importante tanto por influir de manera muy cercana en las conductas y el desarrollo del individuo como de la forma contraria al no establecer vínculos entre ellos.

- La familia es uno de los principales entornos en los que se desarrolla un individuo y juega un papel crucial en su socialización y formación de valores, actitudes y comportamientos. Los vínculos familiares pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de conductas delictivas. (*Entrevista voluntario y trabajador del IASS*)
- La mayoría de gente sí que tiene familia, pero no todas son estables, la gente que es más mayor y se ha pasado media vida en prisión suelen tener familias que ya se desentienden de ellos.  
Te diría que en torno a un 30% de los 300 que van a la escuela provienen de familias desestructuradas, pero claro eso es lo que yo veo en la escuela únicamente, seguramente alguien que controle a nivel general te diría un porcentaje algo más alto. (*Entrevista profesora de la escuela del centro de Zuera*)
- Desde luego que el entorno en que una persona crece, es un factor primordial de cara a la inserción en la sociedad en la que vive. Hay ciertos grupos marginales que propician que una persona acabe delinquiendo. (*Entrevista funcionario de prisiones*)

Todos los entrevistados con sus años de experiencia han concluido que si existe relación entre las conductas delictivas y los vínculos familiares argumentando que la familia es uno de los principales entornos en los que se desarrolla un individuo y por tanto juega un papel crucial en sus procesos de socialización y formación de valores, así como en sus actitudes y comportamientos.

## 8.2 CARACTERISTICAS OBSERVABLES EN SUJETOS CON FAMILIAS DESESTRUCTURADAS

Resulta observable en algunas personas provenientes de familias desestructuradas la caracterización de ciertas actitudes como la ira o la insensibilidad hacia otras personas provocadas por la falta de apego emocional, el desorden o el caos familiar y otros como el escaso nivel cultural o económico debido a la imitación de conductas del hogar proveniente.

A continuación, se pueden observar las respuestas de los dos entrevistados a los que se les pregunta a cerca de las características observables que podrían darse en aquellas personas provenientes de familias desestructuradas.

Ambos de los profesionales que tienen contacto directo en los centros penitenciarios con los internos han podido observar ciertas características como la forma en la que tratan a los compañeros o al profesional que la diferencia de otros internos, en ese aspecto, e incluso factores como la falta de afecto o apego emocional que podría relacionarse con el no haber recibido esto mismo en el seno de la familia durante su etapa de desarrollo.

La respuesta que propicia Carlos, el funcionario de prisiones deja entrever que podría existir relación entre el nivel u origen cultural y la estructuración familiar y es que al proceder de diferentes culturas se pueden dar distintas tradiciones y conductas propias de estas que no conocemos en la nuestra y que podrían normalizar la inestabilidad familiar dándose así un factor común entre personas de otro origen cultural al que conocemos de primera mano.

- Sin duda, la insensibilidad al tratar con sus compañeros o el propio profesional. También el caos, desorden, falta de afecto. (*Entrevista voluntario y trabajador del IASS*)
- Las características son, como ya he nombrado anteriormente, el escaso nivel cultural, económico, las distintas culturas provenientes del extranjero, la falta de apego emocional, todo esto en determinados delitos. (*Entrevista funcionario de prisiones*)

Finalmente, la idea que proporciona Carlos, de señalar como característica observable el escaso nivel económico, de alguna forma u otra revaloriza la idea de la relación entre la falta de necesidades básicas como el sustento económico o la educación entre otras y el desarrollo de conductas desviadas.

Además, también se ha señalado que muchos de los individuos que se encuentran en prisión son reincidentes debido a que fuera del centro no cuentan con ningún apoyo o vínculo estable que les ayude a desarrollarse en un entorno seguro y fuera de la delincuencia por lo que prefieren de alguna forma “cometer un delito por que dentro están mucho mejor que con su entorno o porque no saben lo que es vivir fuera de la cárcel”.

### 8.3 FACTORES SOCIALES

Siguiendo con los factores sociales o contextuales que toman un papel importante en el ámbito delictivo, se han obtenido varias respuestas indicando que el uso de substancias adictivas como drogas o bebidas alcohólicas están presentes en la vida de los individuos a la hora de cometer delitos y que el porcentaje de personas jóvenes y de procedencia extranjera vinculados a bandas ha aumentado considerablemente en los últimos años.

- En prisiones ahora mismo, hay multitud de bandas autóctonas, latinas, árabes...que ya vienen conformadas desde el exterior y dentro de la prisión ejercen o pretenden imponer sus normas y ser los que mandan dentro de los distintos grupos. Intimidando y ejerciendo violencia. (*Entrevista funcionario de prisiones*)

Esta última premisa, nos indica que el factor grupal que se observa en las bandas, está tomando relevancia en el mundo delictivo sobre todo entre los jóvenes, quizás debido a la capacidad de influencia de estas personas y de los procesos nombrados anteriormente de desindividuación y pertenencia al grupo como factor colectivo.

Tal y como han argumentado los entrevistados que interactúan con los presos, han observado que el factor grupal o la pertenencia a un grupo puede ser un factor importante y relevante en el desarrollo de conductas delictivas. La influencia del grupo puede tener un impacto significativo en las decisiones y acciones de un individuo, incluyendo su participación en actividades transgresoras de la norma.

Otro factor socialmente activo en estas conductas sería el económico, ya que como bien se ha indicado en una de las entrevistas, es un factor que toma gran relevancia en algunas personas sobre todo en mujeres, a la hora de cometer actos delictivos para poder sustentar a sus familias y como alegato de necesidad ante la ausencia de recursos o simplemente por el hecho de que se considera que obtener un trabajo en algunas situaciones es difícil y se recurre a la vía "fácil". Esto sustenta la idea de la vinculación de las influencias sociofamiliares a la hora de delinquir.

## 8.4 INTERVENCIÓN

En relación con la intervención, todos los entrevistados han coincidido en que es necesario desarrollar un trabajo personalizado con los internos y reclaman la falta de personal necesario para atender a los individuos de los centros penitenciarios. Entre las distintas sugerencias de intervención se encuentran: la realización de más actividades con los internos para aprovechar los tiempos de patio; la individualización de los programas para los individuos; y las mejoras en las instituciones penitenciarias para obtener los medios necesarios para favorecer la reinserción de los internos.

Además, en relación a la pregunta sobre si es necesario realizar una intervención diferente con los internos que provienen de entornos sociofamiliares desestructurados donde estos han tomado un papel relevante en el desarrollo de conductas delictivas, se ha respondido que la intervención debería ser individualizada para estas personas al igual que para otras, pero teniendo en cuenta los factores que han incidido en cada caso.

A continuación, se observan las respuestas de los profesionales a los que se les preguntó acerca de realizar una intervención diferenciada con aquellos sujetos donde la influencia de factores sociofamiliares si hayan jugado un papel principal en el delito.

Por un lado, la respuesta del voluntario afirma que es necesario realizar un trabajo individualizado con estos sujetos y saca a relucir la necesidad de establecer más actividades para optimizar y aprovechar el tiempo dentro de la prisión sobre todo en las horas de patio. Además, destaca que los individuos están muy desatendidos en materia de actividades.

Por otro lado, el funcionario de prisiones, recalca también la necesidad de realizar un trabajo individualizado y la necesidad de establecer más recursos en las prisiones para atender a los usuarios de la mejor forma posible.

- Hace falta de todo. Es necesario un trabajo personalizado. Se necesitan trabajadores sociales, psicólogos, educadores, dentistas, médicos... Están muy desatendidos.

Tendría que haber muchas más actividades para que no estén tirados en el patio.  
(*Entrevista voluntario y profesional del IASS*)

- Debería de haber un programa distinto para cada interno, cosa que no es así, por la falta de medios, tanto personales como materiales. Actualmente en las prisiones de España hay una carencia absoluta de profesionales, poniéndote como ejemplo, que para un módulo de 130 internos solo hay dos funcionarios, un educador, un trabajador social, un psicólogo para 400 internos de media, un médico para los mismos, etc. Los programas deberían de ser todos individualizados, pero en estos momentos es una utopía. (*Entrevista funcionario de prisiones*)

## 8.5 TRABAJO SOCIAL Y CRIMINOLOGÍA. UNA ACCIÓN CONJUNTA

Por último, destacar la relación que se ha hecho entre el trabajo social y la criminología cuando se ha preguntado a los entrevistados sobre su posible cooperación en el ámbito de la prevención.

Estos dos profesionales destacan la necesidad de establecer una adecuada e individualizada intervención con los usuarios a raíz de la educación y la acción coordinada entre el Trabajo Social y la Criminología.

Como bien indica el funcionario de prisiones en su respuesta, actualmente no existe ningún profesional de la Criminología en la relación de puestos de trabajo de ninguna prisión de España a excepción de funcionarios que tienen la carrera, pero no ejercen con esa profesión para su relación con los internos.

Ambos profesionales destacan que la educación es un factor muy importante en la prevención de conductas desviadas ya que, si han aprendido a normalizar actuaciones violentas o delictivas debido a las influencias absorbidas por el contexto sociofamiliar, deberían desaprender de ellas y comenzar un nuevo proceso de aprendizaje diferenciando de forma correcta entre el concepto subjetivo y objetivo del “bien” y el “mal”.

- Creo que se pueden prevenir estas situaciones con una mejor educación y con una intervención adecuada de profesionales cuando se pueda dar una situación de riesgo en la familia. Si yo hubiese tenido la vida que ellos han tenido, es posible que hubiese cometido los mismos errores o incluso más. (*Entrevista voluntario y profesional del IASS*)
- Sería muy importante establecer una relación entre el trabajador social y el criminólogo, pero actualmente, no existe ningún criminólogo/a en la RPT (relación de puestos de trabajo), en ninguna prisión de España, salvo numerosos funcionarios que tienen la carrera. La mejor prevención del delito es la educación. (*Entrevista funcionario de prisiones*)

Con esta última afirmación establecida en la respuesta de Carlos, el funcionario de prisiones, se da valor a la hipótesis 3: *La acción combinada desde el Trabajo Social y la*

*Criminología en materia preventiva es actualmente insuficiente y existe un gran potencial y necesidad de cooperación.*

## 9. VALORACIÓN

A lo largo del desarrollo de esta investigación, he ido desarrollando y gestando en mi conciencia un cierto grado de curiosidad e interés por explorar la compleja pero interesante relación que podría existir entre el Trabajo social y la Criminología.

Tras realizar este trabajo, mi aprendizaje me ha llevado a detectar un desacuerdo en la frase anterior, si bien he dicho que podría existir una relación entre ambas disciplinas, lo que me ha enseñado este estudio es que no solo tendría que haber un grado de posibilidad entre esta cooperación, si no que debería existir esta cohesión entre disciplinas con la finalidad de enriquecer el área de intervención que hace referencia al delito y a sus actores principales, los delincuentes.

Como bien he dicho al iniciar, la relación entre el Trabajo Social y la Criminología es compleja, pero ambas disciplinas comparten el objetivo de comprender e intentar mejorar las condiciones sociales que contribuyen al desarrollo de conductas delictivas enfocándose en las personas y comunidades vulnerables y de igual forma en entender el comportamiento delictivo y las formas de prevenirlo.

Esta relación, es actualmente desconocida en gran medida y poco recurrente en la intervención con internos en prisiones, una forma de acción que, después de entrevistar a profesionales del ámbito penitenciario y que se encuentran en continuo trato con los individuos delincuentes, resulta cada vez más lógica, a vistas de dotar la intervención con presos de un mayor enriquecimiento, conocimiento y comprensión sobre las causas, los factores influyentes, el entorno y el planteamiento del delito en sí.

De esta forma, considero que para poder realizar una óptima y eficaz intervención que proporcione al usuario la oportunidad de reinsertarse, se deben de conocer las causas que en un primer momento lo han llevado a distanciarse del plano social y a cometer actos transgresores de la norma. Dichas causas podrían y deberían aportar información sobre cómo actuar con el sujeto y propiciar de la mejor manera posible su reeducación en la medida en que se le pueda ayudar a re establecerse como sujeto social y lejano al delito.

En cuanto a los factores socio-familiares que inciden en la delincuencia, he podido comprobar en la realización del trabajo que están muy presentes en algunas tipologías delictivas y de los cuales existe amplia evidencia a la hora de relacionar la falta de recursos económicos, la violencia doméstica, la falta de supervisión y apego parental o la educación, entre otros factores, con el aumento del riesgo de desarrollar comportamientos delictivos en algunos sujetos. Además, he podido conocer algunas de las características observables que estos

factores dejan y provocan en algunas personas pudiendo identificar así las historias y rasgos familiares de inestabilidad de muchos individuos antes de conocerlas en profundidad.

Una vez nombrados estos factores, ha sido importante durante la realización de este Trabajo Final de Grado recordar que no todos los individuos expuestos a factores familiares adversos se involucran en la delincuencia y que existen múltiples factores socio familiares complejos que influyen en la aparición de comportamientos delictivos, incluyendo factores individuales, sociales y contextuales. Es por ello, por lo que resulta crucial adoptar un enfoque holístico en el tratamiento de la criminalidad y considerar la interacción de múltiples factores en el estudio del sujeto y de la acción, así como en la prevención de la delincuencia.

Además, me gustaría recalcar que es fundamental evitar hacer supuestos o juicios de valor precipitados sobre las personas únicamente basados en su estructura familiar ya que hay infinidad de factores complejos que influyen en el desarrollo y comportamiento de una persona.

La finalidad primordial de este estudio era aportar un mayor grado de evidencia sobre la importancia de la cooperación entre el Trabajo social y la Criminología, de forma que se comprenda la delincuencia desde una perspectiva más amplia y completa al igual que la formulación de políticas y programas de prevención que podrían implementarse en colaboración con profesionales de ambas disciplinas.

Dicha investigación ha sido encaminada a analizar las semejanzas entre las disciplinas de Trabajo Social y Criminología a través del delincuente y de la realidad que compone el ámbito de la acción delictiva. Esta realidad, ha sido investigada mediante entrevistas y bibliografía que me han ayudado a desarrollar un aprendizaje más técnico sobre el tema y me han proporcionado información para afirmar que se hace necesaria la cohesión entre estas dos ciencias.

Además, la recopilación de información me ha llevado a adoptar un grado de esperanza en lo que refiere a mi materia de estudio, observando que ya se están poniendo en práctica carreras universitarias acerca de uno de los principales temas de esta investigación: Trabajo Social y Criminología.

Este doble grado como propuesta pionera en España, permite abordar aspectos profesionales de la psicología criminal como la prevención del delito, la calidad de vida, la atención a las víctimas o la promoción de la tolerancia y la diversidad, yendo más allá de la lucha contra el crimen y de su regulación normativa.

Las oportunidades que brindarían la cooperación entre estas doctrinas tanto al individuo delincuente como a la materia de estudio del acto delictivo, podrían suponer no solo la minoración de ciertos delitos al estudiar los factores de su influencia, si no tal vez, la prevención o corrección de la delincuencia en aquellos casos en los que se detecte el factor de riesgo socio-familiar del que se ha hablado en la investigación.

Todo esto, es lo que se ha tratado de abordar en esta investigación, poniendo el foco en la sensibilización de la seguridad ciudadana, donde la Criminología tiene un campo de desarrollo cada vez mayor en el terreno de la intervención social.

A continuación, se presenta un análisis DAFO con la finalidad de considerar en este proceso de evaluación los factores internos y externos que han intervenido en el desarrollo de considerar la implementación de la colaboración entre la criminología y el Trabajo Social y que permiten observar de manera detallada cada debilidad, amenaza, fortaleza y oportunidad del núcleo de este trabajo.

## 9.1 ANÁLISIS DAFO

<b>Debilidades</b>	
D1	Poca exploración y conocimiento de la cooperación de ambas disciplinas
D2	Escasez de recursos en las prisiones
D3	Pocos recursos profesionales y económicos
D4	Riesgo de confidencialidad y poca coordinación al trabajar con profesionales de distintas áreas

<b>Fortalezas</b>	
F1	Detección de factores de riesgo sociofamiliares que puedan incidir en la delincuencia
F2	Mayor y más eficiente amplitud en la intervención con internos
F3	Mayor atención de las necesidades de los internos y sus familiares
F4	Atención e intervención individualizada con internos

<b>Amenazas</b>	
A1	Existencia de prejuicios y reaciaedad ante la imposición de nuevas y desconocidas metodologías
A2	Protocolos de confidencialidad que impidan el trabajo conjunto de los profesionales como uno solo
A3	Barreras culturales
A4	Crisis económicas y falta de recursos

<b>Oportunidades</b>	
O1	Cambio en los patrones de comportamiento familiares, así como en su educación
O2	Reincisión social
O3	Existencia de un compromiso social con la comunidad y contra la delincuencia
O4	Prevención y minoración de la delincuencia en casos con factores de riesgo sociofamiliares detectados

## 10. CONCLUSIONES

Las conclusiones extraídas tras realizar las entrevistas a profesionales del ámbito penitenciario, son el eco de los objetivos e hipótesis planteadas en la introducción del trabajo y como tal recogen los principales resultados tanto positivos como negativos de la investigación, así como cuestiones que hayan quedado pendientes o sin resolver tras haber contado con la experiencia profesional de los entrevistados en el desarrollo del estudio y recopilación de la información.

Como bien se ha ido exponiendo a lo largo del trabajo, es importante tener en cuenta y recordar que la delincuencia es un fenómeno complejo y multifactorial y cuyas influencias pueden variar en cada individuo. Sin embargo, tras haber llevado a cabo una búsqueda documental y bibliográfica a cerca de la criminología y la relación entre factores influyentes en las conductas delictivas, he detectado que existe una tendencia por parte de investigadores en criminología y psicología para determinar que los factores familiares pueden desempeñar un papel importante en la aparición y el desarrollo del comportamiento delictivo en ciertos sujetos.

Las conclusiones enumeradas son las siguientes:

1. Referenciando el cumplimiento de objetivos y el cumplimiento de *la hipótesis de trabajo 3*, el resultado más relevante de esta investigación se ciñe a la propuesta de un modelo de actuación conjunto entre las disciplinas del Trabajo Social y la Criminología como beneficio para abordar de manera integral y holística, los distintos factores sociales, económicos, emocionales y criminológicos que tienen cabida en las acciones delictivas. De esta forma, tras haber hablado con los profesionales que se encuentran en contacto directo con usuarios delincuentes en los centros penitenciarios y haciendo referencia al objetivo específico de analizar las diferentes modalidades de prevención de la acción delictiva y los comportamientos desviados desde el Trabajo Social con la Criminología, se han podido analizar diferentes modalidades y teorías de prevención del delito no solo desde la intervención punitiva sino también implicando el abordaje de causas subyacentes y promoviendo el bienestar y la inclusión social y comunitaria.

Esta cooperación entre disciplinas tan poco explorada aportaría una visión del campo de acción más extensa considerando el expertise del trabajo comunitario, la intervención en crisis, la promoción de derechos humanos y sociales y la atención de las comunidades vulnerables desde el Trabajo Social e incluyendo la contribución del conocimiento de las políticas de prevención y reducción del delito, el análisis de factores criminógenos y la evaluación de programas desde la ciencia de la criminología.

2. Por otro lado, de forma adicional a lo nombrado anteriormente, cabe destacar la relevancia de la relación entre los factores socio-familiares y su vinculación con las conductas delictivas que se pretendían abordar en el objetivo general del trabajo a cerca de descubrir la relación existente entre los distintos factores socio-familiares que conforman a una persona y

el desarrollo de conductas delictivas. La recopilación de información tanto documental y bibliográfica como a través de las entrevistas a profesionales del ámbito, han sido esclarecedoras para determinar un patrón de factores familiares que pueden tener cabida en la influencia de comportamientos perjudiciales en lo que a conductas delictivas se refiere.

Factores como la *disfunción familiar* en relación con ambientes disfuncionales o inestables, la violencia doméstica, el abuso físico, emocional o verbal, la negligencia, divorcios o separaciones conflictivas o la *falta de supervisión y cuidado parental* vinculados al cariño propio del seno familiar por parte de los progenitores o cuidadores puede acarrear en la exposición a influencias negativas y falta de límites sobre todo en etapas adolescentes y suponer un mayor riesgo de involucración en actividades delictivas. Los *modelos de comportamiento* de niños y adolescentes mediante los cuales se pueden aprender comportamientos delictivos a raíz de la observación e imitación de familiares adultos toman la misma presencia que el aprendizaje de otras pautas generales de la vida diaria, además la *falta de apoyo y estructura familiar*, así como la ausencia de apego emocional pueden llegar a aumentar el estrés y la vulnerabilidad de los individuos pertenecientes al núcleo, lo que puede influir en su propensión a involucrarse en actividades delictivas como forma de escape o búsqueda de recursos. Con esta premisa, se puede vincular el descubrimiento de estos factores a la *hipótesis de trabajo 1*, estableciendo una relación entre la carencia de necesidades básicas como es el entorno familiar seguro y estable con el desarrollo de conductas delictivas. Todo esto ya mencionado por el psicólogo Javier Urra.

3. Continuando con esta línea, al hablar de factores del entorno familiar y social que pueden desencadenar conductas delictivas, se hace relevante también abordar cuales de estos factores desembocan en características observables. En primer lugar, tal y como presentaron los profesionales a los que se han realizado las entrevistas, el abuso de sustancias como el consumo de alcohol o drogas puede ser una característica observable en algunas familias desestructuradas. Dicho abuso de sustancias por parte de adultos responsables de la familia, puede tener un impacto negativo en la dinámica familiar y en el bienestar emocional y físico de los miembros más jóvenes de la familia e incluso propiciar la misma adicción en ellos. En segundo lugar, la falta de apoyo emocional y afectivo puede resultar en una menor capacidad de los miembros de la familia para desarrollar lazos afectivos o habilidades de afrontamiento adecuadas, así como influenciar las pautas relacionales de forma negativa.

Por otra parte, en relación con problemas escolares y de comportamiento, los niños que provienen de hogares desestructurados pueden enfrentar mayores desafíos en su desempeño escolar y en su comportamiento con otros. Pueden tener dificultades académicas (observable en el gran número de alumnos que estando en prisión acuden a la escuela para obtener un certificado de estudios mínimos), problemas de conducta en el colegio, falta de motivación y una menor capacidad para establecer relaciones positivas para con sus compañeros. (Garrido T, 2011).

Es importante tener en cuenta que estas características observables pueden variar y no necesariamente se aplican a todas las personas que provienen de familias desestructuradas.

Cada individuo es único y tiene sus propias pautas y factores que pueden responder de manera diferente a su entorno familiar. A pesar de que las causas y factores de la acción disten

entre individuos, las consecuencias del delito aplican a todos aquellos que los cometen tal y como se ha podido comprobar tras la revisión bibliográfica de la materia penal.

4. La relevancia de la influencia del grupo en la toma de decisiones y acciones de un individuo en relación con su inclusión en actividades delictivas es otro punto a destacar en este apartado ya que hace eco del objetivo específico acerca de conocer de qué forma los factores contextuales y las dinámicas de grupo influyen en el comportamiento de una persona.

El ser humano es un ser social que tiende a buscar la aprobación y aceptación del entorno social y familiar al que pertenece. En algunos casos, la presión del grupo puede llevar a perpetrar comportamientos delictivos que el individuo no llevaría a cabo de manera solitaria o independiente cosa que puede deberse a la necesidad humana y social de pertenecer a un grupo, ganar un estatus dentro de este, cumplir con las expectativas del mismo y actuar bajo la influencia de líderes o figuras de autoridad.

Además, el grupo puede proporcionar un falso entorno “seguro” de apoyo o validación para las conductas delictivas, lo que podría reforzar y perpetuar la participación en actividades criminales o la pertenencia a bandas delictivas tal y como han comentado los profesionales entrevistados y cumpliendo así con la *hipótesis de trabajo 2*. La identificación con el grupo y la adopción de normas y valores de este, pueden conducir al individuo a la internalización de conductas delictivas como algo aceptable, justificado y normalizado dentro del contexto grupal y acoplado en otros entornos individuales del sujeto. (Scandroglio, *et al.* 2002).

De cualquier manera, la dinámica del grupo y la cohesión entre sus miembros pueden dificultar la resistencia a la presión del grupo y a la toma de decisiones individuales basadas en la ética o la legalidad. En algunos casos, los sujetos pueden perder la conciencia individual y pueden sentirse obligados o presionados a participar en conductas delictivas para mantener su posición dentro del grupo o evitar la expulsión o perdida de estatus del mismo.

5. En referencia con el objetivo específico a cerca de conocer la actuación competente en materia de Trabajo Social en relación a la persona delincuente, tal y como se ha conocido tras hablar con los profesionales del ámbito, es necesaria la ampliación de recursos en centros penitenciarios no solo materiales si no también en referencia a los profesionales pertinentes a la esfera carcelaria que conforman los recursos humanos tan necesarios en este proyecto. La demanda de la intervención personalizada e individualizada crea un gran debate en torno al trabajo y la intervención que se realiza actualmente con los usuarios de estos centros. Podría no solo ser la falta de recursos en el ámbito si no también la ineeficacia de la actuación lo que dificultase la reinserción de los sujetos y la minoración y/o prevención del delito.

6. Por todo lo nombrado anteriormente, considero que establecer una relación entre el Trabajo Social y la Criminología puede ser relevante para la intervención con sujetos delincuentes. Ambas disciplinas tienen enfoques complementarios y paralelos que pueden contribuir de forma favorable a abordar las causas subyacentes de la delincuencia y promover estrategias efectivas de prevención y reducción del delito.

El Trabajo Social es una disciplina que se centra en el bienestar social, la justicia social y la promoción del cambio social positivo. Los trabajadores sociales están plenamente capacitados para abordar los factores sociales, económicos y emocionales que pudiesen

contribuir a la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la dificultad de acceso a servicios y recursos básicos, el tratamiento de trastornos mentales y adicciones entre otros. Estos profesionales pueden intervenir a nivel individual, familiar y comunitario para prevenir la delincuencia y promover el bienestar de las personas y comunidades en riesgo.

Por otro lado, la Criminología es una disciplina que se dedica al estudio científico del delito, su prevención, control y tratamiento. Los criminólogos investigan y analizan los factores criminógenos, como la biología, psicología, sociología, economía y política entre otros para comprender las causas de la delincuencia y desarrollar estrategias de prevención y reducción del delito. Esta disciplina también examina el funcionamiento del sistema de justicia penal y la efectividad de las políticas y programas escogidos para la prevención y control del delito.

Es por ello que, en términos del futuro de la línea de investigación, la previsión más notoria de este Trabajo Final de Grado está en la favorabilidad de establecer una relación entre estas dos disciplinas ya que podría ser de gran valor para implementar la prevención y la reducción del delito, además teniendo en consideración las características nombradas anteriormente, promoviendo un enfoque integral y basado en la evidencia tanto observable como no observable para abordar este complejo fenómeno social.

## **11. PROPUESTA DE MEJORA**

Como bien se ha detallado en las conclusiones, se ha podido determinar que existe cierta relación entre las conductas delictivas y los vínculos socio familiares. La familia es uno de los principales y más importantes entornos en los que se desarrolla y forma un individuo jugando un papel crucial en sus etapas y procesos de socialización y formación de valores, actitudes y comportamientos.

Bien es cierto que la familia, por lo general, estable y estructurada actúa en forma de eco para las futuras relaciones de los menores que aprenden a imitar aquello que han visto desde la infancia. Lo mismo sucede en hogares desestructurados e inestables pudiendo llegar a tener un impacto significativo en el desarrollo de conductas delictivas o desviadas.

Una familia disfuncional o problemática, caracterizada por la falta de cuidado de los menores, carencia de apoyo emocional y la supervisión e imposición de normas claras y adecuadas para una buena educación, puede aumentar el riesgo de que un individuo desarrolle conductas desviadas y trasgresoras de la norma si nunca ha actuado bajo ninguna pauta estricta.

Crecer bajo unos criterios sin estructura familiar, con violencia doméstica, abuso de sustancias, la falta de comunicación efectiva, la falta de límites y negligencia pueden afectar negativamente la capacidad de un individuo para desarrollar una comprensión adecuada de las normas sociales y la autorregulación emocional, lo que puede aumentar la probabilidad de involucrarse en conductas delictivas.

Además, la falta de modelos de roles positivos en la familia puede influir en la percepción del individuo sobre lo que es aceptable o inaceptable en términos de comportamiento, incluyendo las conductas delictivas. Los seres humanos somos seres racionales pero que se desarrollan en un entorno de aprendizaje al adquirir patrones complejos de comportamientos, conocimientos y actitudes a través de la observación constante de los adultos y otros modelos cercanos de referencia. (Bandura, 1982)

## 11.1 OBJETIVOS

- Identificar factores de riesgo sociofamiliares en sujetos y en sus delitos.
- Estudiar e implementar la colaboración en equipos multidisciplinares del Trabajo Social con la Criminología.
- Indagar sobre las diferentes formas de prevenir o minorizar la acción delictiva.
- Analizar diferentes formas de implementar la participación ciudadana y la herramienta de la mediación en la intervención con delincuentes.

## 11.2 METODOLOGÍA

Dentro del ámbito profesional y teórico-práctico del Trabajo Social y atendiendo a las especificidades del proyecto que se pretende desarrollar en la intervención con internos de las prisiones, se desarrollan dos tipos de metodologías distintas para la consecución de diferentes fines y trámites dentro de la implantación de la propuesta de mejora.

- Metodología caso social individual: Permite realizar una intervención de manera individual o familiar en una realidad concreta. Con esta metodología, los trabajadores sociales del centro penitenciario, realizan una primera entrevista o intervención en la que pretenden recopilar hechos y datos que permitan realizar un itinerario adecuado y específico a cada caso. Con esta recogida de información, se permiten detectar factores de riesgo que hayan podido incidir en el desarrollo de las conductas delictivas en algunos supuestos y otros factores que hayan podido influenciar al individuo a cometer la acción delictiva. Esta metodología es llevada a cabo por los trabajadores sociales ya que se trata de intervenir en primera mano con el usuario.
- Metodología de Trabajo Social en grupo: Dentro del centro penitenciario los internos conviven entre si día a día independientemente de su procedencia o la tipología del delito, en la mayoría de los casos, es por ello que se permitirían realizar dinámicas grupales donde se puedan expresar sus miedos y dudas, así como

compartir sus historias e intentar introducir la educación o la necesidad de la mediación. Dentro de este plan se realizarían de forma semanal diferentes talleres y actividades de forma grupal donde se aprendiesen técnicas necesarias para la vida diaria fuera del centro y donde se fomentase la esencia de comunidad y los valores que esto arraiga.

Por otro lado, desde la Criminología, se pretende implementar un equipo multidisciplinar en los centros donde se contase con al menos dos trabajadores sociales y dos criminólogos para trabajar en el desarrollo de la intervención individualizada para cada sujeto. Se trataría de establecer una UTS o Unidad de Trabajo Social, pero incorporando la figura del criminólogo en su trabajo o lo que podría ser una UTSC, Unidad de Trabajo Social y Criminología dentro de cada centro penitenciario.

### 11.3 PLAN DE ACTUACIÓN

Una vez establecido esto y tras llevar a cabo la investigación del trabajo, se establecen a continuación diversas propuestas de mejora que se pueden plantear desde el Trabajo Social en colaboración con la Criminología de forma preventiva para las acciones delictivas.

A continuación, se presentan algunas ideas:

1. **Trabajar en la prevención primaria: (A.1)** Esta estrategia trata de intervenir antes de que se produzca el delito, buscando identificar los factores de riesgo y protección en los individuos, familias y comunidades. Estableciendo esto no se pretende poner el foco en todas aquellas personas que puedan tener algún factor de riesgo para desarrollar estas conductas si no en diseñar programas de intervención dirigidos a grupos de riesgo, enfocados en fomentar habilidades sociales, resolución de conflictos y educación en valores.
2. **Implementar programas de mediación: (A.2)** La mediación es un proceso que busca resolver y tratar conflictos de forma pacífica y utilizando la comunicación, sin la necesidad de acudir a la vía judicial. Se pueden implementar programas de mediación en el ámbito escolar, familiar y comunitario, con la finalidad de prevenir situaciones de violencia y delincuencia.
3. **Trabajar en la prevención secundaria: (A.3)** La prevención secundaria se centra en intervenir en aquellos individuos que ya han cometido un delito. En este sentido, se pueden diseñar programas de intervención para la reinserción social, enfocados en la educación, formación laboral y atención psicológica. Como bien se comentó en varias de las entrevistas realizadas, la falta de recursos y personal es algo muy notorio en los centros penitenciarios españoles, además muchos de los individuos que terminan sus condenas son reincidientes por diversos motivos y también podría deberse a una escasa intervención con ellos desde el centro impidiendo su futura reincidencia en la sociedad.

4. **Fomentar la participación ciudadana: (A.4)** La participación ciudadana es clave para prevenir la delincuencia. Se pueden implementar programas que involucren a la comunidad en la toma de decisiones y en la resolución de problemas que afectan a su entorno, fomentando la corresponsabilidad y fortaleciendo el tejido social que contribuya a la identificación temprana de factores de riesgo y pueda mejorar la cooperación entre población y autoridades. La delincuencia no es un problema que afecta únicamente a las autoridades y cuerpos de seguridad, sino que es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto.
5. **Implementar la colaboración entre el Trabajo Social y la Criminología: (A.5)** Esta cooperación entre disciplinas se puede implementar de diversas maneras con la finalidad de prevenir o minorizar el índice de delincuencia. En primer lugar, se podrían establecer equipos multidisciplinares con ambos profesionales para diseñar e implementar de forma conjunta programas de prevención del delito. De esta manera, los trabajadores sociales podrían aportar sus conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de los individuos y los criminólogos podrían contribuir con su conocimiento sobre los factores que contribuyen a la delincuencia.
6. **Desarrollar un plan individualizado de intervención y atención de las necesidades (PIA): (A.6)** Tal y como se vio en las entrevistas, dos de los entrevistados que más tiempo pasan con los internos de centros penitenciarios y a pesar de pertenecer a ámbitos de intervención diferentes, destacaron como medida a implementar el desarrollo de planes individualizados de intervención con aquellos delincuentes con factores sociofamiliares detectados de riesgo y que a su vez hayan estado presentes en los delitos que han cometido. Esta necesidad como bien indicaron los profesionales, pretende abordar de forma individual a todos los usuarios con el fin de personalizar la intervención a las causas y factores de sus actos delictivos y buscar la reeducación y reinserción de estos de la mejor forma posible dependiendo de sus características como delincuentes.

Por otro lado, se podrían realizar investigaciones conjuntas entre ambos profesionales colaborando en estudios para entender mejor los factores que contribuyen al desarrollo de la acción delictiva. Los trabajadores sociales pueden proporcionar información sobre las necesidades y desafíos de la comunidad, así como las problemáticas que afectan a individuos y familias, mientras que los criminólogos pueden aportar su experiencia en la evaluación del riesgo y en la predicción del comportamiento delictivo. Tal y como se ha desarrollado a lo largo de este trabajo, juntos pueden abordar un enfoque más completo y preciso sobre el individuo como sujeto y el delito como acto en este fenómeno social.

Además, ambos profesionales podrían intervenir y trabajar de forma conjunta en la intervención de los casos de delincuencia. El ámbito del Trabajo Social se podría enfocar en proporcionar servicios de apoyo, acompañamiento e intervención a los individuos delincuentes y a sus familias, mientras que los criminólogos podrían desarrollar, diseñar y supervisar programas de rehabilitación y reinserción conociendo los factores que han llevado a cada persona a cometer el delito y promoviendo la reducción del riesgo de reincidencia.

Finalmente, un factor importante en esta cooperación es la educación y sensibilización que ambos profesionales y ambas disciplinas pueden llevar a cabo para concienciar a la comunidad sobre la delincuencia y la prevención del delito. De esta forma, juntos, podrían educar a la comunidad sobre las causas subyacentes de la delincuencia y aportar información sobre la prevención del delito y las estrategias de intervención en cada caso. Esto permitiría también conocer a la población y abordar un enfoque más cercano al estudio de perfiles en la delincuencia.

Si algo es cierto y bien conocido es que la educación es la mejor vacuna contra la desigualdad y es el arma más poderosa para propiciar un cambio.

#### 11.4 CRONOGRAMA

La duración de esta propuesta de mejora en la intervención con sujetos delincuentes, pretende ser un plan a largo plazo donde se puedan proporcionar más y mejores oportunidades en la reinserción e intervención a aquellas personas que han cometido delitos.

Se establece que sea un plan a largo plazo con la finalidad de que existan diferentes etapas progresivas para ir implementando los diferentes guiones de la propuesta general. De esta forma, se quiere desarrollar el plan en diferentes etapas que vendrían marcadas con un tiempo de un mes y medio cada una, donde pueda existir el ensayo de prueba y error y comprobar al igual que medir los efectos y consecuencias de su desarrollo tanto en los internos delincuentes y sus familias como en los profesionales del centro.

Además, se establece un rango de prioridad (**alto**, **medio** o **bajo**) con motivo de jerarquizar aquellas propuestas que deban realizarse en primer lugar y establecer así un orden cronológico adecuado que facilite la implementación y tenga en cuenta en todo momento la reacción del usuario a la intervención que se realiza con el/ella.

PROPUESTA DE MEJORA	PRIORIDAD	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
A.1 Prevención primaria	Alta	Etapa 1. (septiembre 2023-octubre 2023)
A.2 Implementación de programas de mediación	Media	Etapa 5. (enero 2024- febrero 2024)
A.3 Prevención secundaria	Alta	Etapa 2. (octubre 2023-noviembre 2023)
A.4 Fomento de la participación ciudadana	Baja	Etapa 6. (febrero 2024-marzo 2024)
A.5 Implementación de la colaboración entre disciplinas	Alta	Etapa 3. (noviembre 2023-diciembre 2023)
A.6 Desarrollo del plan individualizado	Alta	Etapa 4. (diciembre 2023- enero 2024)

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Abidin, C. (2005). La imagen del delincuente en la escuela clásica y en la escuela positiva. *Cartapacio de derecho: revista virtual de la Facultad de Derecho*, (8), 9.
- Agudelo Bedoya, M. E., & Estrada Arango, P. (2016). El consumo de sustancias psicoactivas y las formas de organización y dinámica familiar. *Trabajo social*, (18), 145-156.
- Avilés, D. A., & Aguilar Avilés, D. (2010). Control Social y Prevención delictiva. Una introducción al tema desde el análisis de los medios de comunicación social. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 5.
- Bandura, A. (1982). Teoría social del aprendizaje. Recuperado de: <http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/adolescentes/0086doc.doc>.
- Behar Rivero. D (2008). Introducción a la Metodología de la Investigación. Editorial Shalom (pp.40). A. Rubeira.
- Carrabine, E., Cox, P., Fussey, P., Hobbs, D., South, N., Thiel, D., & Turton, J. (2014). *Criminology: A sociological introduction*. Routledge.
- Fernández Riquelme, S. (2019). Criminología social. Investigación e intervención del Trabajo social ante el delito.

- Flores, T.R. (1979) “Factores que inciden en la delincuencia”. Recuperado de: <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/26709/1/10112880%20Optimizado.pdf>
- Garrido, S. J., Arbach, K., Cupani, M., Ghío, F. B., Azpilcueta, A. E., & Morán, V. E. (2019). Propiedades psicométricas de la Escala de Desviación de la Norma en jóvenes. Liberabit. Revista Peruana de Psicología, 25(2), 233-249. Recuperado de: <https://doi.org/10.24265/liberabit.2019.v25n2.07>
- Garrido Terán, G. A. (2011). *Estudio de los problemas psicoafectivos que presentan los estudiantes que provienen de hogares disfuncionales de los octavos y novenos años de educación básica del colegio universitario “UTN”* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte]. Recuperado de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/670>
- Gil, D. B. (2016). ¿Qué es la criminología?: Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y cambio social*, 13(44), 1.
- Gómez, A. S. (1973). La criminología en los primeros autores clásicos. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 26(1), 73-90.
- González Rodríguez, B. (2000) “Nuevas perspectivas en la explotación y aprovechamiento de los datos secundarios”, en M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (comp.) *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza. pp. 299-341. 3<sup>a</sup> edición (revisada).
- Guerrero, M.A. (2016). La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, Vol 1, No. 2, 1-9. Universidad Internacional del Ecuador. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>

- Idareta Goldaracena, F., Uriz Peman, M. J., & Viscarret Garro, J. J. (2017). 150 years of history of social work ethics in Spain: Periodization of its ethical values. *Cuadernos De Trabajo Social*, 30(1), 37-50.
- LA DINAMICA FAMILIAR, E. F. C., & ALCOHOLICO, U. M. Familia con miembro alcohólico.
- Lamarca Pérez, C. (2014) "Criminología," *Revista en Cultura de la Legalidad*, marzo, pp. 224–228.  
Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2244/1180>
- Lantz, B. (2021). The consequences of crime in company: Co-offending, victim-offender relationship, and quality of violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(7-8), NP4363-NP4388. doi:10.1177/0886260518786497
- López Coira, M. M. (1986). Estructura familiar y delincuencia. Recuperado de DIALNET database. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/exttes?codigo=141634>
- Macías, A. Á. (2012). El delito y los delincuentes: Evolución y adaptación al medio geográfico y social. *El perfilador*, (7), 27-39.
- Main, M. (2001). Las categorías organizadas del apego en el infante, en el niño, y en el adulto; atención flexible versus inflexible bajo estrés relacionado con el apego. *Aperturas psicoanalíticas*, 8.
- Meyer, S., Burley, J., & Fitz-Gibbon, K. (2022). Combining group-based interventions for intimate partner violence perpetrators with comorbid substance use: An Australian study of cross-sector practitioner views. *Journal of Interpersonal Violence*, 37 (9-10).

- Ministerio del Interior Gobierno de España. (2023). *La tasa de criminalidad se sitúa en el 48,8 al cierre de 2022.*
- Páez, D. (2004) Pensamiento, rendimiento grupal y cultura. PAEZ, D, FERNANDEZ, I, UBILOS, S. & ZUBIETA (Ed.), *Psicología social, Cultura y Educación*. Recuperado de: <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/CapituloXX.pdf/80a476f7-a64d-46a6-b9fc-bd9bbd07cace?version=1.0>
- Paños, M. Á. C. (2021). Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades y factores de origen. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(33), 135-157.
- Paoli, L., & Greenfield, V. A. (2015). Starting from the end: A plea for focusing on the consequences of crime. *European Journal of Crime Criminal Law and Criminal Justice*, 23(2), 87-100. doi:10.1163/15718174-23022062
- Pelegrí Viaña, X. (2004). El poder en el trabajo social: una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 2004, vol. 17, p. 21-43.
- Queipo, F. J. G., Díaz, F. J. R., Díez, F. J. H., Quesada, S. G. P., & Alonso, J. A. F. (2000). Conducta delictiva y ámbito familiar. Revista electrónica iberoamericana de psicología social: REIPS, 1(1), 8.
- *Revista De Derecho De La Universidad Nacional Del Antípalo De Puno* (2023) “Factores sociales que llevan al sujeto a la comisión del delito de actos contra el pudor analizado desde la criminología social analizado,” 14 January, pp. 145–162.

- Ruiz, M. (2018). Factores determinantes de la criminalidad en España Estudio de la correlación estadística. *Vía Iuris*, (25), 55-76.
- Scandroglio, B., Martínez, J. M., Martín, M. J., López, J. S., Martín, A., San José, M. D. C., & Martín, J. M. (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica. *Psicothema*, 6-15.
- Soltes, V., & Stofkova, K. R. (2017). The economic consequences of crime and other antisocial activities. *Cbu International Conference Proceedings 2017: Innovations in Science and Education*, 5, 443-447. doi:10.12955/cbup.v5.963
- Tullio, F. B., De Greeff, E., Hesnard, S. H., Seelig, J. P., & Ingenieros, J. (1991). Criminología. *Giuffrè, Milano*.  
Recuperado de: <https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/gab-crim/criminologia.pdf>
- Weatherburn, D. (2001). What causes crime?

## 13. ANEXOS

### ANALISIS DE LOS RESULTADOS

*Codificación de factores:*

Factores familiares

Factores sociales

Factores grupales

Intervención

Otros

### ENTREVISTAS

#### ENTREVISTA NICO

- 1. ¿Cuál es su trabajo dentro del ámbito de las prisiones y cuánto tiempo lleva desarrollándolo?**

Soy voluntario desde que tenía 21 años, actualmente tengo 37. He estado implicado en distintos proyectos de Pastoral Penitenciaria realizando actividades de tiempo libre, fomentando valores a través de dinámicas. En la actualidad, acudo con el grupo de oración Nueva Vida, en el que escuchamos y rezamos con los presos.

- 2. ¿Desde la perspectiva que vive usted en su ámbito de trabajo, denota que hay algún perfil de usuario que sobresale sobre el resto?**

Además de mi labor como voluntario (sin cobrar y gastando gasolina y caramelos para los presos), trabajo como Administrador Superior del Gobierno de Aragón en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, concretamente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela. En el desarrollo de mi trabajo durante cinco años, he podido ver como las **drogas y las bebidas alcohólicas están presentes en la vida de muchos usuarios**. Unido a ello o, más bien, como consecuencia de ello, he detectado numerosos **problemas de salud mental**.

**3. Desde su experiencia trabajando en este sector, ¿Considera que las personas que cometan delitos tienen deficiencias en la satisfacción de necesidades básicas?**

No es tan fácil conocer su pasado, pero creo que se puede concluir que no han recibido un **afecto** adecuado de los padres y eso los ha llevado a crecer en unos cimientos inseguros.

**4. Partiendo de su experiencia, ¿podría asegurar que las influencias sociales y contextuales influyen en el desarrollo de conductas delictivas en ciertas personas?**

Sin ninguna duda. Muchos tienen miedo de volver al entorno que los ha llevado a esta situación.

**5. ¿En relación al factor grupal o pertenencia al grupo, considera que es un factor importante y que toma relevancia en el desarrollo de conductas delictivas?**

Sí, el factor grupal o la pertenencia a un grupo puede ser un factor importante y relevante en el desarrollo de conductas delictivas. La influencia del grupo puede tener un impacto significativo en las decisiones y acciones de un individuo, incluyendo su participación en actividades delictivas.

**¿Considera o puede observar que existe una relación entre las conductas delictivas y los vínculos familiares? Si es así, ¿Cómo?**

Sí. La educación recibida es clave y se dan historias muy duras de desestructuración familiar.

La familia es uno de los principales entornos en los que se desarrolla un individuo y juega un papel crucial en su socialización y formación de valores, actitudes y comportamientos. Los vínculos familiares pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de conductas delictivas.

**6. ¿Podría señalar alguna característica observable en aquellas personas que provengan de familias desestructuradas?**

Sin duda, la insensibilidad al tratar con sus compañeros o el propio profesional. También el caos, desorden, falta de afecto.

7. Considerando que los factores sociofamiliares si inciden en algunos casos de delincuencia, ¿considera que se debe de realizar una intervención diferente con estas personas?

Se necesitan actividades orientadas a **sanar las heridas del pasado**.

8. ¿Qué cree que se debería mejorar en la intervención con internos en la prisión? (recursos, organización, administración)

Hace falta de todo. **Es necesario un trabajo personalizado**. Se necesitan trabajadores sociales, psicólogos, educadores, dentistas, médicos... Están muy desatendidos. **Tendría que haber muchas más actividades para que no estén tirados en el patio**.

9. Desde su experiencia en el ámbito, ¿considera que es importante establecer una relación entre el Trabajo Social y la Criminología (esta última como ciencia que analiza en qué medida los factores internos de un individuo se ven afectados por aquellos que conforman su grupo de interacción) para la prevención o minoración de delitos?

Creo que se pueden prevenir estas situaciones con una mejor educación y con una **intervención adecuada de profesionales cuando se pueda dar una situación de riesgo en la familia**. Si yo hubiese tenido la vida que ellos han tenido, es posible que hubiese cometido los mismos errores o incluso más.

#### ENTREVISTA MARTA

- ¿Cuál es su trabajo dentro del centro? ¿Cómo es su día a día y qué acciones lleva a cabo?

Mi trabajo dentro del centro era ser maestra, daba clases de educación a los internos. Se dividen en tres grupos de niveles, A, B y C dependiendo de los estudios de cada uno y entran unas veinte personas por grupo. Los nueve maestros que se encuentran dentro de la prisión dependemos de adultos de margen izquierda de Zaragoza.

Mi trabajo consistía en seguir unas directrices de educación marcadas para que estos reclusos pudiesen sacarse un título de primaria, secundaria u otros estudios.

- **¿Cuánto tiempo lleva trabajando en este ámbito?**

He trabajado durante cuatro años dentro de la prisión de Zuera como maestra.

- **¿Con que recursos cuenta para llevar a cabo su trabajo?**

Los recursos con los que contamos como maestros son limitados ya que no se trata de lo que tú quieras hacer si no de lo que te dejan hacer.

Por ejemplo, todo el tema del internet, móviles y eso no puedes acceder dentro de la prisión y únicamente hay un ordenador en el despacho con internet, pero solo permite entrar a páginas específicas habilitadas. Para que te hagas una idea, no puedo entrar ni al correo electrónico, tenemos una cuenta en común del centro de Zuera para poder comunicarnos con otros centros por temas de papeleo. Entonces todo el material que te quieras preparar para impartir en las clases lo tienes que traer de casa.

- **¿Existen unos objetivos en el trabajo o plan de acción específico?**

Lo que ocurre dentro de la prisión **es que todo es muy cambiante**, son personas privadas de libertad pero que a lo mejor a una semana de entrar a la escuela les dan un permiso, se les acaba la condena o se les trasladan a otra prisión. De semana en semana se hacen listas de espera y hay grupos que son más estables y tienen una continuidad como los que estudian secundaria, pero a nivel de primaria no es una titulación oficial.

El objetivo es que cuando salgan de ahí tengan un mínimo de estudios o un certificado de competencia lingüista y matemática para la gente adulta.

- **¿Se lleva a cabo una evaluación personal de cada usuario con las mejoras y el progreso conseguido?**

A nivel educativo, en las titulaciones oficiales como es secundaria se realiza un examen en junio para que puedan optar al título. Nos mandan las pruebas y nosotros les examinamos y corregimos y luego mandamos las notas. En los estudios de primaria al no ser oficiales no. Hay un amplio perfil de gente, incluso hay personas con carreras

universitarias que optan a estas titulaciones porque por temas de drogas se les ha “quemado el cerebro” como digo yo.

A nivel individual pueden inscribirse hasta tres veces en el mismo nivel y nosotros al final del mes pasamos tres valoraciones de cada alumno y tenemos que puntuar del 1 al 4 el esfuerzo, las asistencia y el comportamiento y tu pasas esas valoraciones al régimen interno y ellos tienen una tabla que cuentan por trimestres la suma de puntos total y cuando termina el trimestre les dan una hoja con los tickets que equivalen a los puntos que han conseguido y pueden conseguir pues un vis a vis con la mujer o reducción de condena de asilamiento.

- **¿En qué consiste la educación dentro de un centro de internamiento como es una prisión? ¿Qué es lo que se pretende o la finalidad?**

Es un poco de todo, sirve como recordatorio, entretenimiento **incluso es un rato que tienen ellos para evadirse** ya que en Zuera están por módulos que son como una especie de pabellones y de ahí no pueden salir salvo que tengan alguna actividad como puede ser la escuela que se hace en lo que llamamos pabellón sociocultural. Entonces es un rato que tienen de evadirse de su modulo y de conocerse o verse con gente de otros módulos con la que habitualmente no se ven.

Realmente hay gente que tiene interés por aprender, pero es un porcentaje muy bajo y hay un gran porcentaje de gente que lo hace por puro entretenimiento. La escuela es voluntaria, pero está bastante demandada por que ven a otra gente se juntan hombres y mujeres y coinciden todo tipo de presos, por ejemplo.

La finalidad es eso, conseguir que tengan un mínimo de educación o competencias al salir de allí.

- **¿En su trabajo, colabora con otros profesionales? Si la respuesta es sí, ¿Con cuáles?**

A nivel de seguridad la cosa es que hay como unos “conserjes” como si fuese un colegio al entrar al pabellón, pero lo que es en el aula estoy yo sola con ellos. Al principio vas cagada, pero son personas que **luego te respetan muchísimo porque los tratas bien**. Al final el maestro allí es como un psicólogo, es el rato que ellos tienen para hablar con alguien externo y que no conocen de nada y al final te cogen confianza.

Allí hay 14 módulos, cada módulo tiene hasta 120 internos y un educador por módulo y ellos nos piden información de los internos sobre cómo se portan en la escuela, si trabajan etc. O a lo mejor quieren “enchufar” a algún interno que ven con posibilidades dentro de la escuela. Si que hay colaboración, sobre todo con los educadores.

- **¿Qué cree que se debería mejorar en la intervención con internos? (recursos, organización, administración)**

Básicamente lo de los recursos.

- **¿A qué dificultades se enfrenta diariamente al realizar su trabajo?**

Sobre todo, que al final son las normas de ellos, ellos tienen un horario y te los traen a las nueve recién desayunados y a la una menos diez se los llevan para comer porque los horarios que ellos marcan son los que hay que cumplir. Como ellos te dicen, los que dirigen todo aquello, **los internos están en su casa y eres tú la intrusa, son las normas que hay y si te parece bien, bien y si no...**

Lo de los recursos también, todas las aulas tienen un ordenador y un proyector, pero no puedo conectarme a ver un video porque no puedo entrar a internet, todo lo que quiera hacer tiene que ser preparado de casa con anterioridad.

- **¿Desde la perspectiva que vive usted en su ámbito de trabajo, denota que hay algún perfil de usuario que sobresale sobre el resto?**

En los dos cursos últimos que estuve vi como empezaban a entrar muchísimos **jóvenes y sobre todo latinos por el tema de las bandas**. Antes tenías a gente en la escuela un poco más mayor y con delitos más “comunes” pero en los últimos años está entrando gente muy muy joven.

- **¿En el ámbito de la educación, podría afirmar que los internos del centro tienen deficiencias académicas?**

La mayoría de gente tiene estudios mínimos y el **interés en aprender es mínimo también**.

- **Como tiene experiencia trabajando en este sector, ¿Considera que las personas que cometan delitos tienen deficiencias en la satisfacción de necesidades básicas?**

Eso sí que se ve, mucha gente que sale de prisión luego te llega que ha vuelto a **cometer un delito por que dentro están mucho mejor que en su entorno o porque no saben vivir fuera de la cárcel**. Muchos internos ya te lo dicen, jóvenes que les han pillado traficando con droga saben que cuando salgan van a volver a hacer lo mismo porque muchas veces es una **forma fácil de ganar dinero**.

A veces te preguntan, ¿tu cuanto ganas? Y les dices 1500€ y te preguntan que como vives con eso porque ellos en un mes igual se sacan 15000 o 20000 euros y como les haces razonar que con un trabajo normal van a estar mejor cuando están costumbrados a ese nivel de vida. Esto choca mucho sobre todo con la gente joven.

- **¿Ha podido observar que las personas que cometan delitos a menudo son debido a influencias sociales o contextuales?**

Si, a ver hay gente o mujeres que por ejemplo que les han pillado en el aeropuerto pasando droga y que lo que pretenden es **conseguir dinero rápido para sus familias**. Muchas veces creen que conseguir trabajo es algo muy difícil y van a lo “fácil”.

- **¿Dentro de la prisión, se observa que el factor “grupal” tome gran importancia entre los internos?**

**La gente en prisión se mueve por los intereses**, están los típicos “tonticos” de los que se aprovecha todo el mundo y más los veteranos que ya saben lo que es eso y **solo buscan juntarse entre ellos por beneficios, sobre todo económicos**. Cada semana los familiares

les pueden ingresar hasta 100 euros en una tarjeta monedero y eso mueve mucho las amistades falsas.

- **¿Se observa que los usuarios delincuentes tienen carencias en el ámbito familiar? Es decir, provienen de familias desestructuradas o con pocos vínculos familiares estables.**

La mayoría de gente sí que tiene familia, pero no todas son estables, la gente que es más mayor y se ha pasado media vida de prisión suelen tener familias que ya se desentienden de ellos.

Te diría que en torno a un 30% de los 300 que van a la escuela provienen de familias desestructuradas, pero claro eso es lo que yo veo en la escuela únicamente, seguramente alguien que controle a nivel general te diría un porcentaje algo más alto.

- **¿En la evaluación de su trabajo, ha encontrado que la educación dentro del centro es positiva para una posible reinserción social?**

Es positiva, para eso trabaja para que les sirva en un futuro, aunque luego la realidad tal vez es otra, pero eso es siempre lo que se intenta.

## ENTREVISTA CARLOS

### 1. ¿Cuál es su trabajo dentro del ámbito de las prisiones y cuánto tiempo lleva desarrollándolo?

Presto servicio como funcionario de V1 (vigilancia interior), desde hace 20 años. Mi trabajo consiste en ayudar a establecer objetivos de educación, formación, trabajo y actividades para que los internos puedan reintegrarse en la sociedad una vez obtengan la libertad. Mi principal labor es la observación directa del interno y mi misión principal es salvaguardar su vida e integridad física, evitando las peleas y los problemas que puedan surgir en el día a día.

**2. ¿En su día a día y el desarrollo de su trabajo, colabora con otros profesionales? Si es así, ¿con cuáles?**

Los funcionarios de prisiones dentro de los profesionales que existen dentro de un centro penitenciario, somos los que mayor tiempo pasamos con los internos con lo cual, los que mejor conocen a los mismos y sus necesidades.

Colaboramos con otros profesionales como educadores, trabajadores sociales, psicólog@s, enfermer@s, medic@s.

**3. ¿Desde la perspectiva que vive usted en su ámbito de trabajo, denota que hay algún perfil de usuario que sobresale sobre el resto?**

A lo largo de este tiempo trabajando en prisiones, no hay un perfil exacto de interno que sobresalga sobre el resto. Cabe toda tipología de delitos y no hay un factor común desde mi punto de vista. Hoy en día en las prisiones españolas los que más destacan para mal son bandas de internos procedentes del extranjero.

**4. Desde su experiencia trabajando en este sector, ¿Considera que las personas que cometen delitos tienen deficiencias en la satisfacción de necesidades básicas?**

No me atrevo a decir de manera general que los presos tengan deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas, depende del delito.

Si que es cierto que alguna carencia bien sea de educación, de salud mental...tiene que haber para que se produzcan ciertos actos delictivos.

**5. Partiendo de su experiencia, ¿podría asegurar que las influencias sociales y contextuales influyen en el desarrollo de conductas delictivas en ciertas personas?**

Desde luego que el entorno en que una persona crece, es un factor primordial de cara a la inserción en la sociedad en la que vive.

Hay ciertos grupos marginales que propician que una persona acabe delinquiendo.

**6. ¿En relación al factor grupal o pertenencia al grupo, considera que es un factor importante o que se observe dentro del ámbito penitenciario y que toma relevancia en el desarrollo de conductas delictivas?**

En prisiones ahora mismo, hay multitud de bandas autóctonas, latinas, árabes...que ya vienen conformadas desde el exterior y dentro de la prisión ejercen o pretenden imponer sus normas y ser los que mandan dentro de los distintos grupos, intimidando y ejerciendo violencia.

**7. ¿Considera o puede observar que existe una relación entre las conductas delictivas y la inestabilidad de vínculos familiares? Si es así, ¿Cómo?**

Si que es cierto que en algunos casos la falta del apoyo familiar, hace que se tenga más probabilidad de delinquir. Por ejemplo, algunos grupos marginales como gitanos, árabes... Los gitanos por la falta de nivel cultural en algunos casos, y los árabes además de por cultura distinta, se ven solos y acaban formando grupos delictivos.

**8. ¿Podría señalar alguna característica observable en aquellas personas que provengan de familias desestructuradas?**

Las características son, como ya he nombrado anteriormente, el escaso nivel cultural, económico, las distintas culturas provenientes del extranjero, la falta de apego emocional (todo esto en determinados delitos).

**9. Considerando que los factores sociofamiliares si inciden en algunos casos de delincuencia, ¿considera que se debe de realizar una intervención diferente con estas personas?**

Debería de haber un programa distinto para cada interno, cosa que no es así, por la falta de medios, tanto personales como materiales. Actualmente en las prisiones de España hay una carencia absoluta de profesionales, poniéndote como ejemplo, que para un módulo de 130 internos solo hay dos funcionarios, un educador, un trabajador social, un psicólogo para 400 internos de media, un médico para los mismos, etc.

Los programas deberían de ser todos individualizados, pero en estos momentos es una utopía.

**10. ¿Qué cree que se debería mejorar en la intervención con internos en la prisión?  
(recursos, organización, administración)**

Tendría que haber muchos más recursos tanto personales como materiales. Hace muchos años que se están demandando mejoras en instituciones penitenciarias, y ningún gobierno ha puesto los medios necesarios **para la mejora de la reinserción de los internos que empezaría con una dignificación de los oficios en prisiones.**

**11. Desde su experiencia en el ámbito, ¿considera que es importante establecer una relación entre el Trabajo Social y la Criminología (esta última como ciencia que analiza en qué medida los factores internos de un individuo se ven afectados por aquellos que conforman su grupo de interacción) para la prevención o minoración de delitos?**

Sería muy importante establecer una relación entre el trabajador social y el criminólogo, pero actualmente, no existe ningún criminólogo/a en la RPT (relación de puestos de trabajo), en ninguna prisión de España, salvo numerosos funcionarios que tienen la carrera. La mejor prevención del delito es la educación.

